

Transcripción oral realizada por María del Carmen Alonso Rodríguez (año 1846), revisada por José María Luzón, con un programa de reconocimiento de voz con la única finalidad de facilitar las búsquedas y consultas. Puede contener erratas que deberán ser revisadas por el investigador. Los nombres propios se ha procurado que estén actualizados. Lo mismo se ha hecho con algunas palabras en desuso o que hoy se escriben de forma distinta. El investigador deberá cotejar los fragmentos que necesite citar, antes de hacerlo. Para ello, se han incluido entre corchetes y en negrita los números de las páginas en el manuscrito original, con objeto de agilizar el acceso a los documentos. Al inicio de cada acta se ha puesto un hipervínculo que lleva al texto digitalizado. También se han hecho enlaces de algunos nombres propios, monumentos y nombres geográficos más relevantes para complementar la lectura

Sesión del 7 de Enero de 1846

Señores: Vicepresidente

[Madrazo,](#)

[Álvarez](#) y

el que suscribe

Abierta por el Señor Vicepresidente y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Diose cuenta de una comunicación de la provincial de Almería fecha 22 del pasado Diciembre en la que remite el catálogo de los libros reunidos en el Museo de dicha provincia y manifiesta además ocuparse en los medios de trasladar al **[183]** mismo ochocientos volúmenes existentes en la villa de Vélez Blanco, lo que no había podido realizar por falta de fondos. Enterada la Central acordó pasase con extracto a su relativo expediente, para que en su vista informara la sección.

Se leyó en seguida un oficio de Don José María Purroy y Castillon fecha 30 de Diciembre último en el que se sirve dar varias noticias referentes a la sexta parte del [monasterio de Veruela](#); y la Central quedó enterada.

Leyose así también, el informe evacuado por la Sección 3ª que con fecha 20 del pasado Agosto se había servido pedir esta Central en el expediente relativo a la provincia de Alicante, y la Central acordó, en su vista se recurriese de nuevo al Gobierno a fin de que concediese a aquella Comisión el convento de [Santo Domingo de Orihuela](#) para establecer en él el Museo provincial, lo cual se hiciese presente a la misma, pidiéndole, al propio tiempo noticias sobre el mérito artísticos del mencionado convento y demás circunstancias que le reconocían como monumento histórico.

Leído el informe que con la propia fecha que el anterior había pedido esta Central a la Sección 3ª en el expediente de la provincia de Ávila, acordó que no resultando los suficientes datos para formar completa idea de los monumentos artísticos que encierra dicha provincia, se recurriese a dicha Comisión rogándole que con presencia de las reales ordenes e interrogatorios que le han sido remitidos, se sirviese hacer un reconocimiento de todos los monumentos de la provincia y evacuado remitió los detalles que de los mismos juzgue convenientes dando así bien parte del estado en que se encuentran los trabajos que haya emprendido.

Igualmente se leyó por el Secretario que suscribe una [184] carta dirigida al mismo en 26 del presente pasado Diciembre, por don [Eustaquio Fernández Navarrete](#) residente en Ábalos, provincia de Logroño, en la que con un celo recomendable, se sirve comunicar las noticias siguientes: primera hace presente el lastimoso estado en que se encuentra la antigua y célebre [biblioteca de San Millán de la Cogolla](#), viéndose continuamente expuesta a los mayores extravíos, que conforme a las ordenes vigentes debían cortar-se a todo trance; máxime atendiendo a la riqueza literaria que es probable encierre aún aquella biblioteca_ Segunda, manifestando que en el [monasterio de Monjes Jerónimos de la Estrella](#), situado en aquella provincias, a orillas del Ebro, existieron cuatro cuadros debidos al distinguido pintor [Juan Fernández de Navarrete](#), conocido vulgarmente por el mudo; cuyos lienzos representaban a San Miguel, San Gerónimo, San Lorenzo y San Hipólito, ignorándose su paradero y tercera, da parte de que además de los edificios designados como dignos de conservarse en dicha provincia, existen algunos que merecen excitar el celo de la Comisión, señalando entre ellos las ermitas tituladas de la [Orden en Navarrete](#), [Santa María de la Piscina](#), en la jurisdicción de Peciña y la antigua parroquia de [San Felices de Ábalos](#), siendo estos monumentos de sumo interés por remontarse a una antigüedad respetable y encerrar mucha belleza artística.

En vista de todo dispuesto la Central que por la Sección 1ª se pidiese información a la Comisión de Logroño, sobre el estado y los medios con que

pueden contarse en la provincia para salvar de la destrucción los restos que se conservan en la expresada biblioteca de San Millán de la Cogolla; separando que mientras se adoptan otras medidas, y en cumplimiento de la Real Orden de 24 de Julio del 1844 exija al alcalde del pueblo don-[185]de se halla el monasterio, la más estrecha responsabilidad sobre los extravíos que puedan ocurrir en lo concesivo en la mencionada biblioteca. También acordó la Central que por la Sección 2ª se recurriese a dicha Comisión de Logroño a fin de que averiguase el paradero de los cuatro cuadros referidos que existieron en el monasterio de monjes Jerónimos de la Estrella, informando debidamente sobre este punto y sobre el estado de los trabajos relativos al Museo. Dispuso igualmente la Central que la Sección 3ª hiciese presente a la Comisión citada, que habiendo llegado a su noticia, que además de los monumentos designados como dignos de conservarse en aquella provincia, existían algunos que, merecían esa atención; contándose entre ellos las ermitas tituladas de la orden en Navarrete, [Santa María de la Piscina](#) en la jurisdicción de la Peciña y la antigua parroquia de San Felices de Ábalos, se sirviese estudiar dichos monumentos y remitir a esta Central la descripción circunstanciada de los referidos templos, sacando los diseños convenientes e los que no puedan conservarse y proponiendo los medios de acudir a la reparación de las demás y últimamente acordó la Central que a dicho Señor don Eustaquio Fernández Navarrete se le diesen las gracias por su esmerado celo, confiando que continuara en las apreciables tareas que tanto le honran; y proponiéndole con arreglo a lo prevenido en la Real Orden del 4 de Diciembre de 1844, Individuo de la Comisión de Monumentos e Logroño. Levantándose la Sesión por no haber más asuntos pendientes de que certificarlo.

[JA de los Rios](#).S[ecreta]rio.

[Sesión del 14 de Enero de 1846](#)

Señores:

Madrazo

[Zabaleta](#),

[Carderera](#) y

el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta anterior fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de un oficio de la [186] Junta Superior de venta de bienes nacionales fecha 6 del corriente, manifestando que en 6 de Octubre del año próximo pasado había sido trasladada al Intendente de la provincia de Zaragoza la Real Orden de 26 de Septiembre anterior, relativa a la sesión hecha por S.M. de la sexta parte del monasterio de Veruela y añadiendo que se acompañaron los oficios de adjudicación de las cinco porciones restantes. La Central acordó se trasladará el citado oficio al Jefe Político de Zaragoza a fin de que reclame del Intendente de la misma provincia la porción de la sexta parte mencionada para ponerla a disposición de la Comisión nombrada por esta Central para administrarla.

Seguidamente se leyó una comunicación de la Comisión de Orense fecha 28 del pasado Diciembre, relativa al estado y adelantos que va haciendo en la Biblioteca y Museo de su cargo y el nombramiento de Dⁿ Juan Lebrón para sustituir a Dⁿ Vicente Dorado, vocal que era de la Comisión de aquella provincia, en razón a haber fallecido este. Enterada la Central acordó que por las respectivas secciones de la misma se diesen las gracias a la Comisión e Orense por el celo que ha desplegado en sus trabajos; cuidando encargarle por la 2^a Sección, que trate de conservar los cuadros pertenecientes a los [Monasterios de Osera](#) y [San Clodio](#), a pesar del mal estado en que dice se encuentran.

Últimamente quedó enterada la Central de una exposición de [don Pedro González](#), director y restaurador del Museo de Valladolid en que suplica a la misma se sirva recomendar al Gobierno de S.M. la solicitud que hizo con fecha 4 del actual, a fin de que se le den las asignaciones aprobadas por S.M. para atender en el Museo a los diversos objetos de su cargo, pues que careciendo como carece de fondos, no le era posible cumplir en él dignamente. La Central [187] penetrada de la justicia de estas reclamaciones acordó se recomendase al Gobierno de S.M. a fin de obtener el objeto deseado por el expediente.

Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la Sesión de que certifico.

J[osé] A[mador] de los Rios. S[ecreta]rio.

[Sesión del 21 de Enero de 1846](#)

Señores:

[Quinto](#)

Carderera y

el que suscribe.

Abierta la sesión, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior.

Evacuado por la Sección correspondiente el informe de los expedientes relativos a las provincias de Badajoz, Girona, Granada y Zamora, proponiendo respecto a la 1ª que convendría reproducir la solicitud dirigida al Ministerio de la Gobernación, encareciéndole la necesidad que hay de que sin demora alguna se expidan órdenes por el Ministerio de Hacienda para dar a los edificios de Badajoz el destino que propone la Comisión provincial, manifestando por último, que siendo común la carencia de recursos a todas las provincias, y que mientras la Comisión Central no les procure, no solo no puede corresponder a los fines de su instituto, sino que no comprometido su buen nombre y burlados los deseos de los pueblos. Respecto a la 2ª juzga muy conveniente excitar el celo del Gobierno para que se destinen a parroquias los cuatros edificios celebres de la provincia, de que hace merito la Comisión provincial y el Jefe Político; pudiendo oficiarse al propio tiempo al mismo Jefe Político, para que manifiesta al señor Don Miguel Sanz y Serra, cuanto convendrá presente la Memoria relativa a las excavaciones de Ampurias y a los recursos que con buen éxito pueden emplearse en realizarlas. Respecto a la 3ª opina la Sección que [188] se pidan a la Comisión de Granada nuevas noticias sobre los monumentos interesantes que encierra esta ciudad; siendo además su dictamen que se de cuenta al Gobierno de S.M. del abandono en que parece ha caído este asunto. Así mismo juzga oportuno que se pregunte el estado en que se encuentra el proyecto de traslación a su antiguo lugar de los restos del gran [Capitán Gonzalo Fernández de Córdoba](#). Finalmente, respecto a la 4ª proponía que se preguntase al presidente de la Comisión de Zamora, si había recogido los sepulcros existentes en el [Monasterio de San Juan](#), cuya antigüedad y apreciables recuerdos los recomendaban a la estimación de los inteligentes, juzgando del mismo modo oportuno que se pidan diseños de la planta y alzado de las [iglesias de la Magdalena](#) y [Santa María de Orta](#). La Comisión Central en vista de los informes referidos acordó prestarle su aprobación, resolviendo que se ejecutase cuanto en ellos se proponía.

Diose a continuación cuenta de dos comunicaciones del Señor Don José María Purroy y Castillon relativas a las dificultades que oponía el comprador del Monasterio de Veruela, a entregar la 6ª parte tal como se había anunciado en el Boletín oficial, y a los recelos de que pudiera enajenarse por instancia del mismo comprador la referida 6ª parte. Para satisfacer los temores del Sr. Purroy acordó la Comisión que se le trasladase la orden comunicada por el

presidente de la Junta Superior de venta de bienes nacionales, al Intendente de Zaragoza, añadiéndole respecto a la toma de posesión que fuese esta comprensiva de todo lo que se excluía de las cinco porciones sacadas a públicas subastas.

El secretario que suscribe manifestó en seguida, haber llegado a su noticia por conducto fidedigno los deseos que [189] la Academia de Nobles artes de Cádiz, tenía respecto a agregar a la biblioteca la que debería formarse con los libros recogidos de los suprimidos conventos, evitando de esta manera nuevos gastos al Estado y a la provincia, y poniendo aquellos restos de riqueza literaria definitivamente a salvo. Enterada la Comisión Central acordó que se pidiesen informes a la referida corporación sobre el expresado punto, con el objeto de resolver en su vista lo más conveniente. Y no habiendo más asuntos pendientes de la resolución de la Central, se levantó la sesión de que certifico.

JA de los Rios. S[ecreta]rio.

Sesión del 28 Enero de 1856

Señores:

Quinto

Madrazo

Carderera,

Álvarez y

el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de una comunicación de la provincia de Zaragoza fecha 15 de Noviembre último por la que da parte de las excavaciones practicadas por [don Ivo de la Cortina](#) y de los resultados que estas han ofrecido. En su vista acordó la Central se diesen las gracias a don Ivo de la Cortina por medio de aquella junta, por un esmerado celo en tareas que tanto le honran; y que tan pronto como ponga el Gobierno a disposición de esta Comisión, fondos, será atendida dicha provincial con especialidad, encargándole además que no pierda de vista los ricos [monasterios de Santa Creus](#) y [el Poblet](#).

Leyose un oficio del presidente de la Comisión para la obra del museo palacio del congreso de los Diputados, fecha 20 del pasado Enero, en el que ruega a esta Comisión Central se interese con la provincial de Alicante a fin de que se [190] tome la molestia de reconocer tres trozos de mármol que han de servir para dicha obra, y se hallan en aquella capital. La Central enterada, dispuso se trasladase el expresado oficio a la Comisión de Alicante encargándola la mayor eficacia, y que se pusiese este acuerdo en conocimiento de la indicada Comisión para la obra del Congreso.

Diose cuenta de una comunicación de la provincial de Logroño fecha 23 del último Enero , por la que ofrece reunir la biblioteca de Nájera, el resto de la de San Millán de la Cogolla, los cuadros del monasterio de la referida ciudad y los del convento de la Estrella, así como también ocuparse de las excavaciones del campo de la famosa [batalla de Clavijo](#): Y la Central acordó se dijese al Jefe Político de Logroño que había visto gustosa sus ofertas, expresando el cumplimiento de ellas.

Se leyó una comunicación de la provincial de Ávila fecha 21 de Enero próximo pasado, en la que, demostrando el Jefe Político el poco celo y hasta el abandono de los vocales de aquella junta, dice que él por sí y ante si ha procurado la conservación de la [capilla de San Pedro Alcántara de Arenas](#): En vista de lo expuesto dispuso la Central, se dijese al Jefe Político que había visto con desagrado cuanto manifestaba; esperando de su celo que no se limitara su cuidado a la citada capilla de San Pedro, sino que tendrá presente los demás trabajos encomendados a las Comisiones, tanto respecto a los cuadros, como a los libros de los suprimidos conventos.

Se leyó una comunicación del secretario de Jefatura política de Canarias, fecha 9 de Enero , en la que, contando a la de 3 de Diciembre el año último de esta Central, manifiesta que la Comisión de Monumentos de aquella [191] provincia nada ha hecho en cumplimiento de su cometido; no existiendo ni Biblioteca y ni Museo, puesto que la primera se compone de un monto de volúmenes hacinados a un rincón de una celda, y el segundo de diez o doce lienzos que sirven de alfombra al suelo de la misma habitación: que no se han inventariado, como esta prevenido, los libros depositados en la ciudad de San Bernardo y últimamente que existen esparcidos en la provincia un sin número de volúmenes e un estado deplorable de abandono. En vista de todo acordó la Central que se elevase al Gobierno con los antecedentes; anotándose las contradicciones que resultan entre lo dicho por el Jefe Político y lo expresado en la comunicación del mencionado Secretario.

Y no habiendo más asuntos pendientes se levanto la Sesión de que certifico.

José A de los Ríos. S[ecreta]rio.

Nota. Habiendo enterado esta Comisión por los periódicos, de los descubrimientos hechos en la ciudad de Cádiz, en las inmediaciones de la playa y asegurándose por las comunicaciones de dicha ciudad que, tanto los objetos extraídos últimamente como los anteriormente encontrados, han sido recogidos por la autoridad municipal, ha acordado pedir información a la Comisión provincial de Cádiz, sobre los mencionados descubrimientos que según las reales órdenes y disposiciones vigentes deben estar sometidos estos trabajos a las Comisiones de Monumentos.

De los Ríos. S[ecreta]rio.

[192] Sesión del 4 de Febrero de 1846

Señores:

Quinto

Madrazo,

Carderera,

Álvarez y

el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Diose cuenta en seguida de una comunicación de la provincial de Oviedo fecha 12 del pasado Enero , a lo que acompaña un informe relativo a la traslación de los sepulcros que se hallaban en [el monasterio de Santa María de la Vega](#), de dicha ciudad, al Presbiterio de la iglesia del mismo, como sitio más a propósito para su conservación. Complacida la Central con su lectura, acordó se diesen las gracias a la Comisión de Oviedo, y que para que sirviese de estímulo a las demás Comisiones se publicase en la Gaceta del Gobierno.

Se dio cuenta igualmente de un oficio de la Comisión provincial de Burgos al cual acompaña una copia de una exposición elevada a S.M. por el último prelado de [la Cartuja de Miraflores](#) en que solicita que se atienda a la conservación de aquel monumento, digno en verdad de toda estima, tanto por sus recuerdos históricos cuanto por su mérito artístico. La Comisión de

Burgo proponía como medio más eficaz para obtener el objeto apetecido, el que declarase como propiedad del Real patrimonio el mencionado monasterio de Miraflores, y advirtiéndole la Central que podía ser dañoso y aventurado cualquier paso que se diese relativamente a este asunto, antes de que fuese consultado por el Gobierno, resolvió esperar el acuerdo de este, si bien el Señor Madrazo se ofreció a averiguar si habría o no dificultad por parte del Real patrimonio, en lo que la Comisión de Burgos solicitaba.

Noticiosa la Comisión Central de que en el pueblo [193] de Cullera, provincia de Valencia, se estaban haciendo excavaciones por los vecinos de dicha población, en las que se encuentran frecuentemente monedas, anillos, ánforas y otros objetos estimables; acordó la Central pedir informes al Jefe Político sobre el estado de las referidas excavaciones. Y no habiendo más asuntos pendientes, se levantó la sesión de que certifico=

José Amador de los Ríos. S[ecreta]rio.

Sesión del 18 de Febrero de 1846

Señores:

Quinto,

Madrazo

Cardenera

Álvarez y

el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta del anterior fue aprobada por unanimidad.

Diose cuenta de una comunicación de la provincial de Cuenca fecha 3 del actual en la que hace presente lo conveniente que sería para engrandecimiento de la Biblioteca y Museo. Provinciales, el que se uniesen a dichos establecimientos las pinturas y Biblioteca del ex-convento de [Santiago de Uclés](#), únicos restos de algún valor que en él existe. Enterada la Central acordó se trasladase al Gobierno, apoyando dicha solicitud, no solo por ser justa, sino también porque la Biblioteca, archivo y pinturas de Santiago de Uclés, deben considerarse como patrimonio de la nación.

Leyose otra comunicación de la provincial de Alicante fecha 7 del corriente, en la que se sirve dar razón de los tres trozos de mármol que trata de adquirir la Comisión para la obra del nuevo palacio del Congreso de los Diputados, cuyo reconocimiento le fue sometido por esta Central. En su vista acordó la misma que se trasladase al presidente de la mencionada Comisión.

Habiéndose remitido a informe de esta Comisión Central por el Ministerio de la Gobernación, el que en 20 de Enero próximo pasado dirige la provincial de Burgos; y visto el oficio original en que el Intendente de dicha capital, reconoce la necesidad [194] de acudir prontamente al reparo de la iglesia de la Cartuja de Miraflores, monumento sobre que recae el expresado informe; acordó la Central evacuarle apoyando la solicitud y alegaciones de la provincial de Burgos, opinando, así bien, que se asignen para la conservación de la mencionada Cartuja los seis mil reales pedidos.

Deseando la Comisión Central adquirir los datos que para el mejor desempeño de sus tareas necesitaba, y falta de los informes, repetidas veces pedidos a la provincial de Zaragoza, se ha visto obligada a dirigirse con este objeto a personas estudiosas e instruidas, con la noticia circunstanciada que últimamente ha recibido, debido al celo de [don Vicente de la Fuente](#), relativo al convento de [San Pedro Mártir de Calatayud](#), monumento digno de toda estima tanto por su importancia histórica, cuanto por su belleza artística. Enterada detenidamente la Comisión del referido informe, y sintiendo que tan grandioso monumento se halle destinado a cuartel de caballería, acordó recurrir al Gobierno de S.M. a fin de que adoptando las medidas convenientes se salve de los peligros, que en el estado en que se encuentra le amenazan.

Noticiosa la Comisión Central de que, lo pretexto del ornato público se estaba derribando el balcón del Palacio que fue del célebre [cardenal Cisneros](#), cuya casa existe a las inmediaciones de las del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, comisionó a un individuo de su seno para que se informe de este hecho; y no reconocido por el mismo el edificio, ha informado haber quitado ya el guardapolvo del expresado balcón. Sabido lo cual, por esta Central, acordó que sin pérdida de tiempo se oficiase al Excmo. Sr. Alcalde Corregidor, a fin de que, interponiendo su autoridad, se restituya el mencionado balcón a su ser primitivo, cuidando al mismo tiempo que no se desfigure la fachada en que se encuentra; evitando [195] de esta manera las justas reconvenções de que por propios y extraños sería objeto la corte de España. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico.

José Amador de los Ríos. S[ecreta]rio.

Sesión del 4 de Marzo de 1846

Señores:

Quinto

Madrazo

Carderera y

el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Se dio principio a la sesión con la lectura “...” de dos reales ordenes, admitiendo la primera, la dimisión de la Vicepresidencia de esta Central presentada por el Excmo. [Conde de Clonard](#), y la segunda nombrando para reemplazar a este en la misma Vicepresidencia al Excmo. Señor [Don Pedro José Pidal](#). Enterada la Central del contenido de estas dos reales órdenes acordó remitir comunicaciones respectivas a aquellos dos Señores, manifestando al primero el justo sentimiento de su dimisión ocasionada a esta Central, así como felicitando al segundo y participándole el lugar, día y hora en que esta Comisión acostumbra a tener sus sesiones ordinarias.

Seguidamente se dio cuenta y quedó enterada de una comunicación de la Comisión de Cádiz fecha 21 del último febrero, manifestando que lejos de haber sido extraña al descubrimiento de los sepulcros y medallas antiguos, hallados en el sitio de la segunda aguada de aquella ciudad, había hecho gestiones con el alcalde señor Urrutia, en cuyo poder estaban actualmente algunos de aquellos objetos, que debían ser entregados en breve a la Comisión por el mismo señor alcalde, y que verificado que esto fuese remitiría a esta Central el diseño y demás noticias oportunas.

La Central oyó con satisfacción la reseña histórica y científica de la catedral de Canarias y de los demás edificios que [196] continúe la ciudad de las Palmas e Isla, remitida por la Comisión de aquella provincia en 10 del pasado Febrero. Se acordó pasase a informe de la Sección correspondiente.

Leyose después otra comunicación del Jefe Político de Ávila fecha en 21 de Febrero pasado, en que manifestaba haber reunido la Comisión de la misma provincia a fin de que en virtud de las excitaciones que por esta Central la habían sido remitidas en 28 del último Enero, activase los trabajos que le

estaban encomendados. Concluyendo por manifestar que no sufrían detrimento alguno los edificios existentes en aquella capital. La Comisión quedó enterada.

Últimamente quedó enterada la Central de una copia de las actas que se instruyeron en la provincia de Badajoz, con motivo de haber exhumado los restos de venerable madre doña Ana Corchuelo, y haberlos trasladado desde el que fue convento de Santa Lucia de aquella ciudad al que actualmente lo es de [Santa Ana](#) de la misma. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico.

José Amador de los Ríos. S[ecreta]rio.

[Sesión del 11 de Marzo de 1846](#)

Señores:

Vicepresidente

Quinto

Madrazo

[Caveda](#)

Carderera

Zabaleta y

el que suscribe.

Abierta por el Señor Vicepresidente don Pedro José Pidal y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de una comunicación de la Junta encargada de la conservación del monasterio de Veruela, fecha 5 del corriente, manifestando que el dueño de las cinco partes quería demoler cierta porción de la 6ª adjudicada a esta Central, las gestiones que dicha junta había practicado para evitar este exceso, y últimamente solicitando fondos para atender debidamente al objeto que le está cometido. La Central acordó elevar los [197] hechos al superior conocimiento del Gobierno, solicitando los remedios y recursos oportunos; añadiendo se participase esta resolución a la Junta mencionada.

Oyó la Central después con disgusto un oficio de 3 del actual del Excmo. Señor Alcalde Corregido de esta Villa, manifestando no serle posible conservar como deseaba esta Comisión el balcón corrido de que fue palacio del cardenal Cisneros, pues que así lo exigía la seguridad del vecindario y el ornato público, objeto preferente, en concepto de S.E. a la conservación de monumentos que representan hechos ya consignados en la historia y que por lo mismo vienen siendo inútiles. La Central acordó contestar atentamente al Señor Corregidor, no tanto mostrándole el sentimiento que le había causado el contexto de un oficio, como en no conformidad con algunas doctrinas emitidas por S.E.

Diose cuenta después de un oficio de la Comisión de Almería fecha en 4 de Marzo corriente, reclamando a esta Central la avisase el recibo del catálogo de Libros que aquella remitió en 21 del último Diciembre. La Central acordó se avisase el recibo a la Comisión de Almería como deseaba, y se la excitase a dar las noticias que repetidas veces le han sido pedidas tanto respecto a la Sección 1ª como a las otras restantes.

La Central quedó enterada de un oficio de la Comisión de Castellón fecha 3 del actual manifestando las diligencias practicadas para lacar el diseño pedido de las ruinas del antiguo [monasterio de Benifasar](#); añadiendo que la inspección practicada resulta no haber quedado rostro alguno del edificio que merezca atender.

Últimamente se dio cuenta de una comunicación de la Sociedad arqueológica tarraconense fecha en 5 del corriente, en que después de dar las gracias a esta Central por la Memoria de sus trabajos que la misma la había remitido, incluye a su vez y dirige a esta Comisión la Memoria que dicha Sociedad arqueológica Tarraconense remitió al presidente de la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de aquella provincia sobre los monasterios de [Poblet](#), [Santas Cruces](#) y [Escaladei](#), en 24 de Octubre de 1846. La [198] Central acordó pasar esta Memoria a informe de la Sección correspondiente para los efectos oportunos. Y no habiendo otros asuntos pendientes se levantó la Sesión de que certifico.

José Amador de los Ríos. S[ecreta]rio.

[Sesión del 18 de Marzo de 1846](#)

Señores:

Madrazo

Carderera y

el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de una comunicación de la Comisión provincial de Tarragona que ha hecho del edificio que fue [convento de P.P Franciscos de la villa de Montblanch](#), habiendo encontrado una porción de libros encuadernados en tafilete procedentes del Monasterio de Poblet. Añade además que el administrador de bienes nacionales de aquel partido había accedido a remitir dichos volúmenes a la capital a expensas de la Comisión de Monumentos, y disposición del Intendente de rentas, lo cual tuvo objeto: concluía diciendo que lo ponía en conocimiento de la Central para los efectos oportunos, interín le eran entregados los referidos volúmenes. La Central acordó se trasladase la expresada comunicación al Gobierno de S.M. suplicándole que se expidan por el Ministerio de Hacienda las ordenes convenientes, para que sean entregados a la mencionada Comisión de Tarragona tanto los indicados volúmenes, como los demás que se hallasen en poder de los comisionados de Amortización, dando las gracias a la referida Comisión por su esmerado celo y rogándola que hiciese extensivos sus buenos oficios a otras poblaciones y conventos donde puedan existir algunos depósitos de libros.

Acordó así mismo la Central, pedir nuevamente informes a la Comisión de Toledo, sobre los archivos de la Inquisición [199] y de la Santa Hermandad, trasladándola al efecto el oficio que con el indicado objeto la dirigía esta Central en 22 de Octubre del año último. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico.

José Amador de los Rios.S[ecreta]rio.

[Sesión extraordinaria de 28 de Marzo de 1846](#)

Señores:

Vicepresidente,

Madrazo,
Álvarez,
Carderera,
Zabaleta y
el que suscribe.

Convocada esta Sesión y abierta por el Señor Vicepresidente, se leyó el acta de la anterior que fue aprobada.

Diose cuenta de una Real Orden de 23 del corriente, por la cual se dignaba S.M., aprobando el informe elevado al Gobierno en 8 de Octubre del año próximo pasado, mandar que se llevase a cabo la traslación de los sepulcros del cardenal Cisneros y del [arzobispo Carrillo y Acuña](#) con la portada plate-resca existente en la que fue iglesia de San Diego de Alcalá. Atendiendo, no obstante, al estado de los fondos de Instrucción pública, disponía S.M. que se diese principio a la traslación referida con el sepulcro del cardenal, como el más interesante y que ofrecía mayor riesgo, autorizando a la Central para percibir, la suma de diez y seis mil reales, que había de satisfacerse de los estados fondos sucesivamente y dando cuenta documentada de su inversión. Ordenaba finalmente que, no habiéndose aun orillado algunas dificultades suscitadas en la formación del [Panteón Nacional](#), se depositen el sepulcro en el [Museo de la Trinidad](#) o en otra iglesia que la Comisión eligiese hasta que quedara aquel punto definitivamente resuelto. Enterada la Comisión de los extremos referidos acordó que se llevase a cabo la traslación por la Comisión de Alcalá que había formado el Informe, dirigiéndose entre tanto con nueva y mayor insistencia al Gobierno para que se sirviera declarar a [San Gerónimo](#) como Panteón Nacional y recurriendo al mismo tiempo a S.M. con el propio oficio, proponiéndole que se dignase mandar trasladar la parroquia del Retiro a la ya citada de San Gerónimo.

Leyose después una memoria, remitida por la Comisión de Cádiz, en que da cuenta de los trabajos llevados a cabo por las respectivas secciones, desde 12 de Julio último hasta el 8 del presente. [200] Complacida la Central con su lectura acordó se diesen las gracias por su esmerado celo; pidiéndole al mismo tiempo informe sobre su proyecto de establecer la Biblioteca provincial en el local de la Academia de Nobles artes, añadiéndole por la Sección 2ª lo conveniente que será que el catálogo de cuadros, remitido, fuese hecho con arreglo al modelo enviado por esta Central, manifestándolo así con los

demás de las provincias. También resolvió esta Comisión que se dijese a la de Cádiz, aprobaba en una la conducta observada respecto a los cuadros contenidos en la noticia clasificada, que remite existentes y expuestos al culto público en Arcos de la Frontera, Vejer, Alcalá y San Lucas.

Diose cuenta de una comunicación de la provincia de León fecha 2 del corriente, en la que manifiesta los obstáculos que las oficinas de Hacienda, ponen a la entrega del edificio que fue convento de Canónigos de San Marcos de aquella capital, concedido a su Comisión de Monumentos por S.M. en Real Orden de 24 de Septiembre del año último; negándose a dicha entrega interior no se obligue y afiance a satisfacción de las mismas oficinas la conservación total del edificio. En vista de todo acordó la Central se trasladase la expresada comunicación al Gobierno de S.M., apoyando las razones que asisten a la Comisión de León, para reclamar el cumplimiento de la indicada Real Orden del 24 de Septiembre.

Se leyó un oficio de la junta de Tarragona fecha 14 del actual en el que da parte su presidente de las gestiones practicadas por el completo deslinde de la 6º parte del Monasterio de Veruela, encomendada a su cuidado. Enterada la Central acordó se manifestase a dicha Junta, que aprobaba su conducta; extrañando al mismo tiempo lo que hace relación a la Correspondencia de esta Comisión, por ser ofensivo a los empleados en Secretaria.

Habiendo hecho presente el Secretario que suscribe los especiales conocimientos que posee Don Ramón Ruiz de Aguilar, vecino de Santander, en toda clase de antigüedades, indico a la Comisión lo conveniente que seria se le agregase a la de Monumentos de aquella capital, y la Central acordó proponerle como individuo de la misma, con arreglo a lo que previene la Real Orden de 4 de Diciembre de 1846.

Manifestó últimamente el secretario que suscribe que teniendo pensado publicar, en unión con el Sr de Zabaleta, un Boletín de Arquitectura y entrando en el plan del mismo el [201] dar noticias de los trabajos de la Comisión de Monumentos, esperaba que se dignase la Central concederle permiso para tomar de Secretaria, los apuntes necesarios. La Central acordó favorablemente a esta petición. Y no habiendo más asuntos pendientes, se levantó la sesión de que certifico.

José Amador de los Rios. S[ecreta]rio.

Sesión del 1º de Abril de 1846.

Señores:

Quinto

Madrazo

Álvarez

Carderera y

el que suscribe.

Leída el acta de la anterior fue unánimemente aprobada.

Diose cuenta de una comunicación particular del Secretario del Gobierno político de Tarragona, por la cual da parte entre otras cosas de existir en poder de particulares varias figuras, cabezas, manos y otros fragmentos de las medallas y bajos-relieves que decoraban el magnífico templo de Poblet, las cuales iban con desdoro del nombre español, a parar en manos de extranjeros que las adquirirían a un miserable precio. La Central resolvió que se encargarse al Jefe Político que cumpliendo con las reales ordenes que rigen sobre este punto, se sirviera recoger dichos fragmentos y custodiarlos dignamente.

Enterada así misma la Comisión Central de que aún no se habían remitido los diseños de los mosaicos, mandó se pidiesen urgentemente a la Comisión de Tarragona para formar el debido concepto acerca de su mérito y que manifestase a dichos objetos se hallaban bajo su custodia. Últimamente encargó la Central a la misma Comisión procurarse recoger la multitud de lápidas romanas repartidas en varios parajes públicos, inculcando lo importante que sería su conservación para el estudio arqueológico de aquellos restos del mundo antiguo.

Seguidamente la Centra vio con especial satisfacción los respectivos índices y catálogo de la Biblioteca y Museo de la provincia de Guadalajara, y, acordó se diesen las gracias a la Comisión de la misma, manifestándola cuanto hubiera sido de desear que en el Índice se hubiera hecho la división de materias y en el Catálogo la división de escuelas conforme estaba expresamente prevenido [202] y significado en los modelos remitidos al efecto por esta central. Y no habiendo más asuntos de que dar cuenta se levantó la Sesión de que certifico.

José Amador de los Ríos. S[ecreta]rio.

Sesión extraordinaria del día 11 de Abril de 1846.

Señores:

Vicepresidente

Quinto

Madrazo

Caveda

Álvarez

Zabaleta

Carderera y

el que suscribe.

Abierta por el vicepresidente fue leída y aprobada el acta anterior.

Diose cuenta de dos exposiciones que elevan con fecha 6 del actual a S.M., el ayudante y cabildo magistral de Alcalá de Henares, remitidas por el ministerio de la Gobernación a informe de esta Central; en las cuales solicitan, que se suspendan los trabajos de traslación a esta corte del sepulcro del Cardenal Cisneros, depositándose en la iglesia del expresado cabildo. Examinadas detenidamente, acordó esta Comisión manifestar al gobierno, que habiendo menester de nuevos informes sobre los estamos que abrazan dichas exposiciones para evacuar acertadamente el pedido por el mismo, había nombrado una Comisión del seno de la Central compuesta de los arquitectos Don Aníbal Álvarez y Don Antonio Zabaleta, a fin de que, pasando a Alcalá practiquen los reconocimientos necesarios en la iglesia magistral a donde le pretende que sea trasladado el sepulcro.

También acordó la Central hacer presente al Gobierno que, comenzados ya los trabajos del desmonte en el mismo, era extremadamente peligroso el que continuase en el ruinoso y húmedo local en que se encuentra; y que por tanto deberían seguirse los mencionados [203] trabajos, ya tuviera que quedar el sepulcro en Alcalá o ya se trasladara a la corte.

Así mismo creyó justo la Central manifestar al Gobierno que tanto las dietas u honorarios de los profesores expresados arriba, como los demás gastos que se originasen en virtud de las gestiones practicadas por el Ayuntamiento de Alcalá, debería ser de cuenta y cargo del mismo, y no un nuevo gravamen sobre los fondos de instrucción pública.

Leyose una comunicación fecha en 4 del corriente, de la Junta nombrada en Tarragona para la conservación del monasterio de Veruela, en la que manifiesta los obstáculos que oponen a la posesiva de la 6º parte del mismo monasterio por las gestiones que sin cesar practica el comprador de las cinco porciones restantes; y enterada la Central acordó se elevasen estos hechos al Gobierno, solicitando en su virtud la posesión de la indicada sexta parte como único medio de salvar de la destrucción tan precioso monumento. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico.

José Amador de los Ríos. S[ecreta]rio.

Nota:

No habiéndose dignado nombrar S.M. hasta el 5 de Mayo vicepresidente en reemplazo del Excmo. Señor Don Pedro José Pidal que pasó al ministerio de la Gobernación, no pudieron celebrarse las juntas de los días 19 y 20 de Abril y 5 de mayo.-- Con esta fecha se trasladó a Secretaria la Real Orden en que S.M. se dignaba nombrar vicepresidente al Excmo. Señor [Duque de Veraguas](#) y con fecha se comunicó a los señores de la Comisión para su conocimiento.

De los Ríos. S[ecreta]rio.

[Sesión ordinaria del 13 de Mayo 1846.](#)

Señores:

Vicepresidente

Madrazo

Carderera y

el que suscribe.

Tomada posesión de la vicepresidencia y abierta por el Excmo. Señor Duque de Veragua, vicepresidente de la Comisión de monumentos y leída el acta anterior fue aprobada por unanimidad.

Leyose en seguida una Real Orden fecha en 17 de Abril último, por la cual se sirve S.M. nombrar a los profesores Don Aníbal Álvarez y Don Antonio de Zabaleta para que pasen a reconocer en la iglesia magistral de Alcalá el local destinado para el sepulcro del cardenal Cisneros, y extiendan su dictamen sobre dicho extremo. También era la voluntad de S.M. que se sigan los trabajos de desmante ya comenzados, para evitar el peligro de destrucción que amenaza a dicho monumento, como también que los gastos de estas diligencias sean de cargo del Ayuntamiento de Alcalá. Enterada la Central de dicha Real Orden, del dictamen facultativo de los señores Álvarez y Zabaleta y en cumplimiento del decreto marginal que acompaña a las exposiciones del Ayuntamiento y cabildo magistral de Alcalá, acordó manifestar al Gobierno de S.M que debían en su concepto continuarse los trabajos empezados y la traslación a esta Corte por si se dignase acceder a los deseos de aquellas corporaciones que no solamente deben exigírselas los requisitos que en el dictamen indican los señores Álvarez y Zabaleta, sino que debe imponerles también la obligación de llevar a cabo en un término dado la traslación de que se trata, verificándose los trabajos bajo la dirección de esta comisión; y haciendo responsable al cabildo magistral de la conservación y recuperación del sepulcro.

Diose cuenta de una Real Orden fecha 25 de [205] Abril próximo pasado comunicaba en la propia fecha al Jefe Político de Valencia, por la cual se ha servido S.M. resolver, para que cesen las dificultades que han impedido hasta ahora la formación razonada del catálogo de los cuadros que existen en aquel museo, que dicho Jefe Político se ponga de acuerdo con la diputación incluyendo en el presupuesto provincial la cantidad que estime necesaria para dicho objeto. La Central quedó enterada.

Se leyó un oficio del intendente general de la real casa fecha 30 de Abril, en el cual hace presente, que en igual día se dirige al ministro de la Guerra, manifestándole la conveniencia de que se desocupe la iglesia del que fue monasterio de San Gerónimo, en la cual se halla el parque de artillería. La Central quedó enterada.

En 29 de Abril último da cuenta el Jefe Político de Málaga de haber recibido la circular numero 8 con el índice para los sepulcros, de reyes y personajes

célebres de la provincia, cuyo trabajo ha encargado eficazmente a la Comisión provincial. La Central quedó enterada.

El Jefe Político de Vizcaya da parte en 1º del corriente Mayo de haber llegado a su poder la circular número 8, y que la Comisión provincial se ocupará sin levantar mano de los trabajos que en la misma se indican. La Central quedo enterada.

Con fecha 1º de Mayo remite el Jefe Político de Vizcaya una comunicación original de la Comisión de monumentos de aquella provincia; en la que, contestando a una Real Orden de 27 de Marzo último, relativa a que con la mayor brevedad se remitiese a esta Central una noticia exacta de los cuadros y obras de escultura que existan en el museo provincial, hace presente que con fecha 5 de Noviembre próximo pasado mandó por conducto de la [206] secretaria de aquel Gobierno político el estado de cuadros pertenecientes a los extinguidos conventos. La Central quedó enterada.

Diose cuenta de una comunicación de la provincial de Alicante fecha 4 del actual, en la que al contestar a la circular número 8 de esta Comisión hace presente, no existir en aquella provincia sepulcro alguno. La Central acordó pasase a informe de la Sección 3ª.

Hecho cargo la Central de la exposición que con fecha 2 de Marzo ppdo. Remite al señor ministro de la Gobernación la Comisión provincial de Almería, en solicitud de que se le permite la posesión de la iglesia de San Pedro que le fue concedida por Real Orden de 5 de Febrero anterior, por el edificio que fue parroquia de Santiago, y en cumplimiento de decreto marginal que acompaña a dicha exposición acordó la Central manifestar al Gobierno lo útil que sería acceder a lo que dicha Comisión solicitaba.

Leyose una comunicación de la Comisión encargada en la conservación de la 6ª parte del monasterio de Veruela fecha 18 del último abril, por la cual su presidente Don José María Purroy y Castillon indica nuevos obstáculos a la posesión de la referida 6ª parte. Enterada la Central acordó oficiar al Jefe Político de Zaragoza para que sin pérdida de tiempo diese a dicha junta la posesión indicada, comunicándose esta determinación al señor Purroy y Castillon, suplicándole que remita a la mayor brevedad un presupuesto detallado de los gastos que estime precisos para la urgente reparación de la 6ª parte.

Diose cuenta de un oficio de la Junta Superior de venta de bienes nacionales fecha 11 de Abril próximo pasado al cual acompaña una instancia de Don Gregorio Pérez Altemir, en que como comprador de las 5 partes [207] que le

fueron adjudicadas del monasterio de Veruela, solicita tomar la 6ª parte restante a censo. Hecho cargo la Central de esta petición acordó manifestar a la Junta de venta de bienes nacionales que no podía acceder a la instancia del señor Altemir, lo que se pusiese en conocimiento de dicha junta inmediatamente.

Se dio cuenta de una comunicación de Don [Isidro Ontoría](#) fecha 7 de mayo, en la cual da parte de las extracciones que continuamente se hacen de las ruinas de Clunia por los vecinos de los pueblos comarcanos, no reconociéndose en él el encargo de las excavaciones de dichas ruinas. Enterada la Central dispuso que se oficiase al Jefe Político de Burgos, para que comunicase a los alcaldes de los referidos pueblos las ordenes oportunas, a fin de que en el señor Ontoria reconozcan al encargo de custodiar las mencionadas ruinas, lo cual se le hiciese saber para su satisfacción, rogándole se sirva remitir a la mayor brevedad una memoria comprensiva de las observaciones generales y particulares que hubiere hecho sobre dichas ruinas, como igualmente cuantos objetos se hayan extraído de las mismas.

Leída una exposición del Ayuntamiento constitucional de los Molinos, provincia de Huesca, en la que suplica a S.M. que se lleve a cabo la Real Orden expedida en 25 de Mayo de 1844 sobre el [monasterio de San Victorian](#) acordó elevarla al Gobierno con recomendación por creerla justa y conveniente.

Manifestó en seguida el secretario que suscribe que estando próximo el término del segundo año y por tanto la redacción y publicación de la memoria que debía elevarse al gobierno, sería conveniente que se pasasen circulares por las respectivas secciones a todas las juntas de provincia a fin de que diesen cuenta del estado de sus trabajos. La Comisión conformándose con lo propuesto [208] acordó que así se verificase.

Igualmente hizo presente el que firma que habiendo algunas provincias las cuales no habían satisfecho a las preguntas y encargos de la Central en cierto espacio de tiempo, juzgaba oportuno que se les repitiesen los oficios mencionados, y la Central resolvió que así se practicara.

Presentose también índice de las obras completas que se hallan en la Biblioteca del monasterio del Paular de esta provincia remitido por Don Manuel Sainz Rozas comprador del dicho monasterio y encargado de la custodia de la expresada biblioteca y la Central acordó que se oficiase nuevamente al presidente de la Junta Superior de venta de bienes nacionales, a fin de que se sirviese con toda la brevedad posible expedir las órdenes convenientes para

la entrega de la librería mencionada, a fin de que pueda ser trasladada en la estación presente a esta corte.

El Excmo. Señor Duque de Veragua manifestó últimamente que habiendo hecho algunos ensayos de excavaciones en el recinto de la antigua Acinipo, las cuales habían producido prontos y abundantes resultados y constándole que diariamente se descubrían en el mencionado sitio fragmentos de estatuas, inscripciones y otros objetos dignos de estima, creía conveniente llamar la atención de la Comisión Central sobre las expresadas ruinas y la Comisión acogiendo gustosa estas indicaciones resolvió que se oficiase al Jefe Político de Málaga pidiéndole informe sobre el estado de aquellos y presentando su estudio a la Comisión provincial. Y no habiendo otros asuntos pendientes se levanta la sesión de que certifico.

Veragua, Vicepresidente. José Amador de los Ríos, Secretario

[209] Sesión del 20 de Mayo de 1846

Señores:

Madrazo

Carderera

Álvarez y

el que suscribe

Abierta la Sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de tres reales órdenes por las cuales se sirve S.M. crear la Dirección General de Instrucción Pública nombrando a Don [Antonio Gil y Zárate](#) para desempeñar dicha plaza y dándole a conocer como tal Director; y la Comisión quedó con gusto enterada.

Se dio cuenta de un oficio de la provincial d Pontevedra fecha 9 del actual en que da parte de los daños causados en los cuadros de aquel museo por los que compusieron la junta rebelde de aquella capital, ocupándose vivamente en descubrir vivamente los autores de semejante atentado. La Central acordó

se dijese al Jefe Político que aprobaba esta determinación, esperando que dará más detallada cuenta por medio del catálogo.

Leyose otro oficio de la Comisión de Granada fecha 14 del corriente en el que da noticias de una inscripción árabe que existió en la fachada de la casa de Moneda de dicha ciudad, comprada posteriormente por el señor Don [Francisco Acebal y Arratia](#), el cual se obliga a colocar la mencionada inscripción en el mirador de la Alhambra bajo la inspección de aquella Junta y la Central dispuso decir a la provincial de Granada que no encontraba dificultad en acceder a los deseos del Sr. Arratia siempre que se obligue a conservar la inscripción referida encargando además a dicha Comisión que remita copia de ella, así como también de la lápida que se ha de poner a su lado.

Diose cuenta de una comunicación de la provincial de Tarragona fecha 9 del presente Mayo, en la que manifiesta los trabajos que ha emprendido en las ruinas del célebre monasterio de Poblet proponiendo al par [210] los medios de su conservación. Oído con gusto por la Central acordó decir al Jefe Político que aprobaba cuantas gestiones tenía practicadas, encargándole al mismo tiempo que no pierda de vista los demás trabajos importantes de esta Sección 3ª. También propuso la Central elevar al Gobierno los párrafos 1º, 2º y 3º de dicha comunicación, con especial apoyo, a fin de obtener el término deseado y puedan salvarse las ruinas de aquél célebre monasterio.

Se leyó una comunicación de la provincial de Jaén fecha 7 del actual dando cuenta de haber instalado el museo de aquella capital, y prometiendo ocuparse desde luego en la clasificación de las obras que han de componer su biblioteca cuyo número asciende a 42600 volúmenes. Enterada la Central acordó manifestar al Jefe Político que había oído con gusto la promesa y que confiaba en el pronto cumplimiento de ella.

En oficio de 20 de Abril último hace presente la Comisión de Vizcaya las dificultades que ofrece la formación del envío de los libros, códices y manuscritos existentes en el museo de la capital prometiendo sin embargo que en todo el mes de Mayo quedaría terminado el catálogo y formada la biblioteca provincial. La Central acordó decir a dicha Comisión que esperaba confiada el cumplimiento de la promesa.

Se leyó una comunicación de la provincial de Córdoba fecha 8 del corriente a la cual acompaña el catálogo de los cuadros y demás objetos artísticos contenidos en el museo provincial. La Central acordó se le diesen las gracias, esperando recibir aún nuevas pruebas de su ilustración y celo por las glorias artísticas y literarias del país.

En fecha 9 del actual se sirve dar cuenta la comisión de Jaén de los trabajos verificados por la sección 2ª acompañando al par el catálogo de los cuadros colocados en [211] en el museo que debe inaugurarse muy en breve en dicha capital, prometiendo a la vez recoger algunos cuadros que desde la supresión de los conventos se hallan en poder de los particulares, y finalmente recomienda a los Sres. Don Rodrigo de Aranda, Don Ramón de Solio y Don Manuel Rafael de Vargas por el celo que han despegado. La Central en vista de todo acordó manifestar a la Comisión de Jaén el placer que había recibido con el cumplimiento de lo que anteriormente había prometido, que aprueba lo relativo a las pinturas; que espera mucho de sus cuerdas gestiones para adquirir los lienzos de que hace mención, y por último, que se eleve al Gobierno con mucha recomendación lo que hace el Jefe Político de los individuos que más celo han desplegado, proponiendo que se les conceda la gracia de la cruz de Isabel la Católica, u otra equivalente, para que sirva de estímulo a las demás comisiones.

Leyose una comunicación de Don Isidoro Ontoria fecha 12 del corriente, relativa a nuevos descubrimientos en las ruinas de Clunia y la Central dispuso se atuviese a lo acordado en la junta del 13 del propio mes.

Habiendo hecho presente el secretario que suscribe los especiales conocimientos que posee Don José Morales vecino de la villa de Baeza, en toda clase de antigüedades, indicó a la Central lo conveniente que sería su agregación a la Comisión provincial de Córdoba, y la Central con arreglo a lo que previene la Real Orden de 4 de Diciembre de 1844 acordó proponer a dicha junta provincial en calidad de corresponsal a dicho señor Morales. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico. José Amador de los Rios. S[ecreta]rio.

[212] Sesión ordinaria del 27 de Mayo de 1846

Señores:

Madrazo

Álvarez

Carderera

Zabaleta y

el que suscribe

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fu aprobada por unanimidad.

Leyose una Real Orden trasladada por el subsecretario de la Gobernación, con fecha 18 del presente por la cual no ha tenido S.M. a bien acceder a la traslación al museo nacional de esta corte de la estatua de don Pedro 1º depositada en el convento de Sto. Domingo, cuya traslación fue solicitada por la Central. En su vista acordó esta hacer presente al gobierno, de nuevo, que ya que no se ha accedido a que se traslade dicha estatua al museo, al menos que se coloque en lugar donde no peligre y esté con el decoro debido.

Diose cuenta de otra Real Orden fecha 17 del actual, del ministerio de la Gobernación a la que se acompañan tres exposiciones dirigidas a S. M. la una de la diputación provincial de las islas Baleares, y las dos restantes de la Sociedad Económica y Ayuntamiento Constitucional de Valencia todas en solicitud de que se conserve en sus respectivas capitales los restos del rey Don Jaime el Conquistador, depositados en la catedral de Tarragona. En dicha Real Orden se pide el dictamen de esta Central acerca de las referidas exposiciones, la misma acordó para evacuarlo debidamente, pedir informe al Jefe Político de Tarragona con toda urgencia sobre si es posible la reclamación de la iglesia del monasterio de Poblet y podrán depositarse en el de nuevo las cenizas del rey Dn. Jaime.

Se leyó una Real Orden fecha en 16 del corriente en la que da parte el subsecretario del ministerio de la Gobernación de que con la propia fecha se trasladaba al presidente del ayuntamiento de esta capital por orden [213] de S. M. y eficazmente recomendada, la exposición que con fecha 25 de Julio de 1845 dirigió esta Central a S.M. relativa a la traslación y restauración del Arca existente en la iglesia de San Andrés, en la que según tradición estuvieron guardados los restos de San Isidro Labrador, y la Central quedó enterada.

Se dio cuenta de una Real Orden fecha 17 del actual a la que acompañan los antecedentes que existían en el ministerio de la Gobernación, relativos a las excavaciones de la antigua Itálica. La Central dispuso pedir informe a la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, y al cura párroco de Santiponce, Don José Toro Palma, con la brevedad posible, y entre tanto se examine el expediente con la debida detención.

Se leyó un oficio del administrador de la imprenta nacional en el que solicita el abono de la impresión verificada durante el mes de Abril de los índices de los reyes y personas célebres por encargo de esta Central, la cual en su vista

acordó remitirlo al Gobierno para que sirviéndose dar las órdenes oportunas, sea satisfecha la referida reclamación.

Diose cuenta de una comunicación de la comisión provincial de Ciudad Real, en la que, al contestar a la Real Orden de 27 de Marzo, por la cual mandaba S. M. que se activase la formación de los catálogos y cuadros y obras de escultura existentes en poder de aquella, hace presente que los lienzos que ha podido reunir no solo son de escaso mérito, sino que se hallan muy estropeados. La Central acordó manifestar a dicha provincial que fuera el que quisiese el mérito y estado de los referidos cuadros, se sirviese remitir un catálogo detallado de ellos.

Leyose otra comunicación del mismo jefe político y fechada en igual día, relativa al estado en que se [214] halla la formación de la biblioteca de la mencionada provincia de Ciudad Real, contestando así a la Real Orden de 28 de Marzo último. Enterada la Central, dispuso decir al jefe político que se forme el índice de todos los libros que se hallen en su poder, ya sean de obras completas, ya desacabadas; esperando de todos modos que se de cumplimiento a las órdenes del Gobierno. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión.

José Amador de los Ríos (Secretario)

Sesión ordinaria del 3 de Junio de 1846

Señores:

S^{or} Vicepresidente

Madrazo

Zabaleta

Álvarez

Carderera y

el que suscribe.

Abierta la sesión fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Diose cuenta de una Real Orden fecha 28 del pasado mes, por la cual se digna S.M. dictar las disposiciones convenientes a fin de que se lleve a cabo la

traslación del sepulcro del Cardenal Cisneros como el Ayuntamiento y cabildo de Alcalá solicitaban. La Central acordó se cumpliesen por secretaría en todas sus partes las disposiciones referidas para lo cual se hiciesen saber a quién correspondía.

Leyose un oficio del Señor Pineiro fecha 2 del corriente al que acompaña otro del S[eñ]or Ontoria y una caja con varios restos de armas y armaduras romanas. También acompaña una botellita de trigo, una cuchilla y un pedazo de asta de venado, todo hallado en [215] las ruinas de Clunia. En su vista determinó la Central se diesen la gracias al Sor. Piñeiro por los objetos remitidos para que lo haga al Sor. Ontoria.

Se leyó una comunicación de la provincial de Logroño fecha 26 de Mayo último relativa a la próxima formación del índice y catálogo de los objetos que se ha de componer el museo y la Biblioteca provincial. Dispuso la Central decir a dicha provincial que confiaba el cumplimiento de la referida promesa esperando que se atenga para ello a las circulares nº 9 y 10 remitidas últimamente.

Se dio cuenta de otra comunicación de la provincial de Huelva fecha 24 del pasado Mayo a la cual acompaña el índice de los sepulcros de personajes célebres, circulado en 1º de Abril del presente año, y un oficio el alcalde de Moguer relativo a los sepulcros que existen en esta población. La Central se enteró con gusto y acordó dar las gracias a la provincial de Huelva excitándola a que averigüe si los sepulcros de Gibraleón existen, remitiendo nota de ellos con arreglo al índice.

Diose finalmente cuenta de una comunicación del Jefe Político de Valladolid, en la que inserta otra de la Comisión provincial de monumentos, relativa a hacer presente lo perjudicial que sería el establecimiento de una penitenciaría en el que fue convento de San Pablo de aquella Ciudad a las muchas bellezas que el mismo edificio encierra. La Central dispuso pedir informe Al Ilmo. Sr. Director general de Presidios, sobre si sufrirían algún perjuicio la fachada, iglesia y claustros procesionales del mencionado convento llevándose a cabo el indicado establecimiento. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico.

El Duque de Veragua, Vicepresidente. José Amador de los Ríos, Secretario.

Señores:

Vicepresidente

Madrazo

Álvarez

Caveda

Zavaleta y

el que suscribe

Abierta y leída el acta de la anterior fue unánimemente aprobada.

Se dio enseguida cuenta de una Real Orden, comunicada a la Secretaría con fecha 27 del próximo pasado mayo, por la cual sirve S.M. nombrar decano de la Comisión al Excmo. Dn. [Javier de Quinto](#) y la Central quedó enterada, tomando en consecuencia dicho Sr. posesión de la Vicepresidencia por ausencia del Sor. Duque de Veragua.

Diose cuenta de una Real Orden fecha en 5 del actual por la que S.M. dispone que los 286 cuadros que se hallan bajo la custodia de la Comisión de Jaén, y que esta calificaba de inútiles se remitan al museo de Sevilla para que sean reconocidos por los profesores como así lo había solicitado esta Central, y enterada dispuso se pasase al expediente la Real Orden citada.

Igualmente acordó la Central pasase a su expediente otra Real Orden fecha 31 del último mayo, en la que se hace presente a esta Comisión haber trasladado al ministerio de Hacienda, lo que la misma se sirvió manifestar en 7 de Enero próximo pasado relativo al ex convento de Orihuela.

Leyose una comunicación del Jefe Político de Murcia fecha 21 de Mayo anterior a la que acompaña un oficio de la Comisión provincial de monumentos fechada en 20 del propio Mayo en el que contestando a la Real Orden de 28 de Marzo, hace presente, que los volúmenes existentes en el instituto de segunda enseñanza de aquella ciudad, pertenecientes a los extinguidos conventos no tienen mérito alguno, por cuya razón se hallaba a su parecer relevada de remitir la noticia que se le pedía. La Central en vista de todo y cumpliendo con [217] el decreto marginal del ministerio en el que se sirve pedir informes, acordó evacuarlo manifestando la extrañeza que la había causado semejante oficio, debiendo prevenirse a la citada Comisión que catalogue todos los volúmenes que existan, aunque sean de obras incompletas; suplicando al

mismo tiempo al Excmo. Sor. ministro de la Gobernación se sirva declarar por punto g[ene]ral, que no sea disculpa suficiente la que expone la Comisión de Murcia, por dejar de cumplimentar la Reales órdenes vigentes.

Diose cuenta de un oficio de la junta especial para la conservación del monasterio de Veruela, fecha 30 de Mayo próximo pasado, al que se sirve acompañar el presupuesto de los gastos que son necesarios para la reparación total de la 6ª parte del referido monasterio. La Central dispuso elevar al Gobierno dicho presupuesto, prestándole el mayor apoyo.

Al Jefe Político de Albacete da `parte en 31 de Mayo último, de ocuparse en la formación del índice de todos los libros recogidos. La Central acordó decir al Jefe Político que esperaba remitiese el índice que se estaba formando a la posible brevedad.

Se leyó una comunicación de la Sociedad arqueológica tarraconense fecha 1º del corriente en la que se inserta una Real Orden por la cual S.M. se digna acceder a que se exponga por la citada sociedad, los mosaicos y objetos preciosos de su pertenencia, en una de las salas contiguas al museo provincial; y la Central dispuso se dijese a dicha sociedad que se congratulaba del buen éxito de su solicitud, esperando que hará cuanto esté a su alcance en beneficio de las ciencias.

Leyose una exposición de [Don Nicolás Vicente Magán](#) fecha 9 del corriente que dirige al Excmo. Sor. ministro de la Gobernación solicitando que se le autorice para ordenar, clasificar y catalogar los archivos de la Inquisición y Santa Hermandad vieja de Toledo pidiendo en recompensa de este trabajo un medio honora-[218]ble. La Central acordó elevarlo con apoyo al Gobierno.

Se dio cuenta de un oficio del Ilmo. Sor. Director de Presidios que con esta fecha para a la Central en contestación al que la misma le dirigió en 3 del actual, relativo al convento de San Pablo de Valladolid. La Central dispuso dar las gracias a dicho señor por su celo, remitiéndole nuevo oficio a fin de que haga lo posible por conservar los claustros del citado convento; haciéndolo igualmente al intendente general militar y a la Comisión de Valladolid para que propongan los medios de conservar el colegio de San Gregorio, de que dicho Ilmo. Sor. hace mención en su referido oficio.

Diose cuenta de una comunicación del Jefe Político de Sevilla fecha 30 de Mayo último, a la que se acompaña los catálogos de los cuadros y obras de escultura existentes en aquel museo provincial. La Central acordó se diesen las gracias a la Comisión de Sevilla y que anotándose en el expediente pasase el catálogo a la carpeta general.

Se leyó una comunicación del Jefe Político de Albacete fecha 31 de Mayo próximo pasado en la que al contestar a la circular de 1º de Abril de esta Central relativa a la formación de un índice de los sepulcros de reyes y personajes célebres manifiesta no existir en la provincia ninguno de este género. La Central acordó pasase a informe de la Sección correspondiente.

Se dio cuenta de otra comunicación de la misma Comisión y con igual fecha a la que acompaña el catálogo de los cuadros recogidos de los suprimidos conventos; y la Central acordó pasase a la Sección el expediente y con extracto en el mismo.

Diose cuenta de un oficio del Jefe Político de Guadalajara fecha en 3 del actual al que acompaña otro de la Comisión provincial de monumentos relativo a las [219] noticias que ha adquirido, respecto a la existencia, en la ciudad de Molina, y traslación a la capital del sepulcro y resto de la [Infanta Dª Blanca](#), señora que fue de Molina. La Central acordó pasase a información de la sección.

Leyose un oficio del presidente de la Junta Superior de venta de bienes nacionales fecha 4 del corriente, dando parte de haber pasado al ministerio de Hacienda en 14 de Enero último la solicitud de este Central fecha en 15 de Octubre del año anterior, relativa a la entrega de varios objetos pertenecientes al suprimido convento del Paular. La Central dispuso se hiciesen las gestiones convenientes en dicho ministerio.

Quedó también enterada la Central de dos oficios del Jefe Político de Cuenca fechados en 4 del que rige, manifestando haber recibido las circulares 9 y 10 de esta comisión, las cuales había pasado a la provincial que indica.

Quedó también enterada la Central de un oficio de Dn. Ramón Ruiz de Egulaz vecino de Santander fecha 5 del actual dando gracias a esta Central por haber recomendado al Jefe Político su agregación a aquella Junta provincial.

Asimismo, quedó enterada esta comisión Central de un oficio del Sor. D. Santiago Piñeiro fecha en 6 del corriente en el que da parte de haber recogido el Sor. Ontoria, comisionado director de las excavaciones de Clunia, varias medallas de plata y se remitirán muy en breve.

Quedó asimismo enterada esta Comisión Central de una comunicación del Jefe Político de Guadalajara fecha en 3 del actual a la que acompaña otra de la Comisión provincial relativa a los descubrimientos de las excavaciones practicadas en término de Hijes.

Habiendo manifestado el secretario que escribe que S.M. se había dignado en 9 del corriente nombrarle oficial del [220] Ministerio de la Gobernación en clase de agregado conservando al par el despacho de la secretaría de esta Comisión Central, dispuso la misma, a fin de que no sufrieran retraso alguno los trabajos que ocurriesen en ella, hacerlo presente al oficial Dn. [Gabino Tejado](#) para que se sirviese llenar el indicado objeto. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico. Firma del Du- que de Veragua y José Amador de los Ríos

Sesión ordinaria de 17 de Junio de 1846

Señores:

Decano

Madrazo

Caveda

Álvarez,

Carderera y

el que suscribe

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Diose cuenta de una comunicación de la provincial de Gerona de 4 del corriente ando parte de haber remitido en 31 de Mayo de 1844 los inventarios de todos los libros recogidos de los suprimidos conventos, y añadía que si se aprobaba la partida consignada en el presupuesto provincial, se ocuparía en el establecimiento de la biblioteca. La Central enterada de que dichos inventarios no existían en Secretaría acordó pedirlos a la expresada comisión; y que la parte referente a la partida consignada en el presupuesto se elevase al gobierno.

Se leyó una comunicación del Jefe Político de Tarragona fecha en 6 del próximo pasado Mayo en la cual se sirve pedir copia de un inventario de objetos hallados en varias excavaciones cuyo original tenía Dn. Ivo [221] de la Cortina el que no ha hecho formal entrega de los papeles de la secretaría de la

misma por su repentina marcha de aquella capital, y la Central dispuso se remita dicho documento.

Se dio cuenta de una comunicación de la provincial de Guipúzcoa en que da parte de no poder llevar a cabo el establecimiento del museo si no se la proporciona fondos para ello. La Central acordó elevar al Gobierno dicha comunicación recordándola eficazmente para que por la Diputación se faciliten a la referida Comisión los fondos que exija para sus trabajos.

Diose cuenta de una comunicación del Jefe Político de Huelva, dando parte de los escasos resultados que han dado las tareas de la Sección 3ª, y participando el descubrimiento hecho en una hundición de terreno verificada en el sitio llamado el Alcornoquejo, término de dicha ciudad, de donde se habían extraído algunos objetos antiguos. La Central dispuso dar las gracias a dicho jefe presidente por su celo, y decirle que, puesto que no hay esperanza de formar museo, se creería oportuno admitir [sic] al de Sevilla los objetos que ha recogido relativos a la Sección 3ª.

Se leyó una comunicación del Jefe Político en la que inserta otra de la Comisión de monumentos de Barcelona, manifestando dicha Comisión la imposibilidad en que se halla de llevar a cabo los trabajos que la están encomendados, si no se la facilitaban fondos; lo cual visto por su digno presidente dispuso se la entregasen 4.000 reales de vellón a cuenta de la cantidad consignada en el presupuesto; y la Central acordó decir al Jefe Político que había visto con placer cuanto ha hecho a fin de llevar a cabo los deseos del Gobierno y que espera mucho de su celo que sabrá comunicar a aquella comisión.

La Comisión de Navarra remite en 5 del actual el índice de sepulcros de reyes y personajes célebres y la [222] Central dispuso darle las gracias, y que pasase al expediente general.

La Central quedó enterada de un oficio de Dn. José de Morales, vecino de Baena, de 6 del corriente junio, en que da las gracias por la recomendación que hace al Jefe Político, a fin de que se le agregue a dicha Comisión como individuo corresponsal.

También quedó enterada la Central de una comunicación del Jefe Político de Huelva fecha 5 del presente, reproduciendo lo que anteriormente tiene manifestado que no existen ni se han podido hallar cuadros algunos de los suprimidos conventos, no habiendo más que dos o tres de ningún mérito.

Finalmente se leyó una comunicación del Jefe Político de Valencia, fecha 23 de Febrero último a la que acompaña un oficio del alcalde de Cullera, relativo al ningún resultado que han dado las excavaciones que con objeto de extraer materiales se han verificado en término de dicho pueblo. La Central dispuso pasase al expediente. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico. José Amador de los Ríos Srio.

[223] Sesión ordinaria del 25 de Junio de 1846

Señores:

Vicepresidente

Madrazo

Carderera y

el que suscribe

Abierta y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Diose cuenta de una Real Orden fecha 16 dl corriente por la cual dispuso S.M. se excite el celo de las comisiones de Gerona, Granada, Lérida, Salamanca, Lugo y Murcia a fin de que llenen los deberes que las están impuestas o en su defecto que proponga el Jefe Político la variación de individuos. La Central dispuso se anotase en los expedientes respectivos.

La Central quedó enterada de dos comunicaciones de la provincial de Segovia fechas en 17 del actual, en las cuales manifiesta ocuparse en la formación del índice y catálogo respectivos de la biblioteca y museo provinciales.

También quedó enterada la Central de otra comunicación de la misma provincial y con la propia fecha relativa a los descubrimientos de un cementerio entre los pueblos de Hontanares y Huertos, prometiendo dar pormenor de dicho hallazgo; disponiendo la Central en su vista decir al Jefe Político que esperaba el cumplimiento de esta oferta.

Leyose una comunicación de la provincial de Sevilla, fecha en 20 del corriente relativa a la formación de índices de aquella biblioteca. También manifiesta dicha provincial que procederá a la venta de obras duplicadas. La

Central acordó decir al Jefe Político que de ningún modo venda los libros sobrantes y que antes, por el contrario, remita su correspondiente índice, así como el de obras incompletas, para proponer en su vista al gobierno de S. M. lo más conveniente.

Se leyó una comunicación de la provincial de Jaén fecha 23 del presente, dando parte de estarse formando el índice de los libros contenidos en la biblioteca provincial. La Central acordó se anotase en el expediente.

[224] Diose cuenta de una comunicación de la provincia de Córdoba fecha 16 del corriente dando cuenta de que continuaban los mismos obstáculos para la formación de la biblioteca, que en 5 de Junio de 1845 había hecho presente a esta central. esta dispuso recordar al Gobierno la citada comunicación que le había sido remitida oportunamente trasladando la última parte de la que se ha dado cuenta.

Se leyó una comunicación del Jefe Político de Barcelona fecha 13 del actual, relativa a manifestar el abandono en que se ha encontrado la Comisión provincial respecto a sus tareas, habiendo dispuesto anticipadamente la suma de 4.000 reales a fin de que emprenda los trabajos que tenía encomendados. La Central dispuso se atuviese a lo acordado en la sesión anterior.

La Central quedó enterada de una comunicación del Jefe Político de Jaén fecha 10 de Junio corriente por la cual manifestaba haber nombrado vocal de la Comisión provincial al Sr. Dn. [Manuel Muñoz Garnica](#) en reemplazo de Dn Ángel Valdés por haber este mudado de residencia.

También quedó enterada la Central de un oficio del Jefe Político de Burgos fecha 19 del actual en que contestando al que esta Comisión le dirigió con fecha 1^a del mismo mes relativo a pedir noticias sobre la exhumación de los restos del conde de Castilla Fernán González, que existían en el monasterio de Arlanza y las razones que hubo para su traslación a Covarrubias; manifiesta que tiene pedidos informes sobre este particular y que de su resultado dará conocimiento a la Central con la brevedad posible.

Diose parte de un oficio del Sr. Dn. Santiago [225] Piñeiro fecha 20 del corriente en el que incluye otro del Sr. Ontoria, datado en 10 del mismo y al que acompaña nueve monedas extraídas en las ruinas de Clunia, y su correspondiente descripción. La Comisión dispuso dar las gracias al Sr. Ontoria por su celo, Como igualmente al Sr. Piñeiro por el desprendimiento con que ha mandado abonar de su cuenta dichas monedas. redactándose una tarifa por la cual se señale el precio que debe darse por cada objeto presentado por los moradores de los pueblos inmediatos a Clunia.

Enterada la Comisión Central por el Sr. Dn. Valentín Carderera, vocal de la misma, de que los libros existentes aún en el monasterio de Huertas habían sido trasladados o se trasladaban en la actualidad a Calatayud, población que no pertenece a la provincia de Soria de donde depende dicho monasterio, dispuso pedir informes sobre este punto y con la brevedad que exige el mismo al Jefe Político de Soria. Sabedora por el mismo conducto esta Central de que el comprador del referido monasterio de la Huerta trataba de echar por tierra su iglesia en donde existe el sepulcro del célebre [obispo Dn. Rodrigo](#) y otros enterramientos y objetos de artes del mayor aprecio, acordó igualmente pedir informes sobre este particular a dicho Jefe Político.

El secretario que suscribe presentó en seguida un catálogo en el cual constaban varios tratados inéditos sobre las antigüedades de Clunia y existen en poder de una Sra. de Osma, la cual se prestaba a enajenarlos y enterada la Central de la importancia de dichos tratados acordó que se oficiase a Dn [Lorenzo Flórez Calderón](#) para que por su medio se remitiesen y examinasen por la Central a fin de obtenerlos si por su mérito lo exigían.

Puso finalmente en conocimiento de la Central el S[ecreta]rio que firma que no habiendo tenido efecto las gestiones practicadas por la Comisión de Toledo para la colo-[226]cación de los [sepulcros de los condes de Melito](#) en la Iglesia de San Pedro Mártir creía conveniente se invitase al Sr. Duque de Osuna, heredero de dicho título, a fin de que acudiera con la corta suma de 2.000 reales presupuestada para dicha colocación en honor de sus abuelos y gloria nacional. La Comisión aprobó esta proposición y acordó que así se verificase, recogiendo todos los datos históricos para dicho objeto. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico.

[firmas] El duque de Veragua, Vicepresidente y José Amador de los Ríos, Secretario.

[Sesión ordinaria del 1º de Julio de 1846](#)

Señores:

Madrazo

Carderera

Álvarez y

el que suscribe

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue unánimemente aprobada.

Leyose una Real Orden fecha 23 del pasado Junio dirigida al Jefe Político de Murcia a fin de que el índice que forma de los volúmenes existentes en la biblioteca provincial, no deje de incluir las obras de vidas de santos, ni tampoco las teológicas y místicas, como igualmente las incompletas. La Central acordó pasase al expediente con nota.

Diose cuenta del informe evacuado por la Sección 3^a en el expediente de Tarragona conformándose en un todo con lo que propone la sociedad arqueológica Tarraconense relativamente a los monasterios de Poblet, Santas Cruces y Beata Dei. La Central dispuso se [227] ejecutase lo que la Sección proponía.

Se dio cuenta de una comunicación de la provincial de Cáceres fecha en 25 del próximo pasado junio, a la que se sirve acompañar nota de todos los libros existentes en aquella capital, ínterin concluía el índice de cuyo trabajo se ocupaba. La Central dispuso se dijese a dicha provincial que esperaba el referido índice lo más pronto posible.

Leyose una comunicación fecha 24 de Junio pasado de la Comisión de Alicante manifestando ocuparse en la formación de índice de aquella Biblioteca, cuyo trabajo esperaba remitir muy luego. Dispuso la Central decirle que tendría un singular placer en poder mencionar esta tarea en la memoria anual que esta Central deberá en breve [remitir] al gobierno.

Se leyó un oficio del alcalde de Alcalá de Henares fechado en 9 del pasado junio, por el cual hace presente no habersele comunicado la Real Orden de 28 del último Mayo relativa a la colocación del sepulcro del Cardenal Cisneros en la iglesia magistral de aquella ciudad, y por consiguiente no podía determinar nada hasta que se le comunicase. La Central acordó oficiar al Jefe Político de esta provincia para que se sirviese trasladarle dicha Real Orden, diciendo al propio tiempo al alcalde que si repetía las exigencias que hace al final de su citado oficio tendrá la Central el sentimiento de elevarlo al conocimiento del Gobierno; y que cuando se dirija a la Central lo haga en papel largo y usando del tratamiento correspondiente al ministro de la Gobernación presidente.

Se leyó una comunicación de la provincial de Badajoz fecha en 1^o del pasado junio, manifestando no existir museo ni local seguro donde establecerlo. La Central quedó enterada.

Leyose una comunicación de la provincial de Castellón fecha 26 de Junio próximo pasado en la que manifiesta lo conveniente que [228] sería cederlo

para biblioteca el convento de San Agustín. La Central acordó trasladarlo con apoyo al gobierno.

Diose cuenta de un oficio de la Comisión de Toledo fecha 24 del próximo pasado Junio en que se sirve manifestar lo que ha practicado y está practicando respecto a los restos mortales de los P.P. Mariana y Ripalda. La Central acordó decir a dicha Comisión que apreciaba como debía los pasos que en este asunto había dado; pero que antes de emprender estos trabajos tuviera presentes los aún no terminados de los sepulcros de los reyes Wamba y Recesvinto.

Se dio cuenta de una comunicación de la provincial de Canarias manifestando hallarse en un considerable atraso los trabajos de la formación de índice de la biblioteca acordando la Central recomendarles eficazmente la formación del referido índice.

Se leyó una comunicación de la provincial de Murcia fecha 22 del pasado que acompaña la descripción de objetos antiguos, y copia de las inscripciones latinas y árabes examinadas por la misma. La Central acordó darle las gracias por este trabajo del que se hará mención en la memoria anual.

Leído un oficio de la Comisión de Toledo fecha 24 de Junio último relativo a las noticias que se la pidieron respecto de los archivos de la Inquisición y Santa Hermandad Vieja dispuso la Central elevarlo al Gobierno para que se sirva unirlo al expediente que se instruye en virtud de la solicitud de Dn. [Nicolás Magan](#).

Las comisiones provinciales de Huesca, Alicante, Cuenca y Álava remiten los catálogos de los cuadros de sus respectivos museos. La Central acordó se les diesen las gracias y que pasasen a su carpeta general.

Igualmente remiten los índices de los libros de sus res-[229]pectivas bibliotecas las comisiones de Huesca, Almería, Álava y Badajoz, acordando la Central lo mismo que en las anteriores.

La Comisión de Álava remite el índice de los sepulcros de reyes y personajes célebres de la provincia. La Central acordó pasase a su carpeta general.

La Central quedó enterada de las comunicaciones de las provinciales de Granada y Valencia en las que manifiestan ocuparse en la formación de los índices de sus respectivas bibliotecas.

También quedó enterada la Central de que las comisiones de Granada, Valencia y Cáceres, se ocupan en la formación de los catálogos correspondientes a sus museos.

La Central quedó igualmente enterada de las comunicaciones de Canarias y Valencia en que manifiestan ocuparse de la formación del índice de reyes y personajes célebres.

Se dio cuenta de una comunicación de la provincial de Cáceres fecha 25 del pasado Junio en que da noticia de varios monumentos de la provincia; y la Central dispuso pasase a informe de la Sección correspondiente.

También acordó la Central pasase a informe de la Sección 3^a una comunicación de la provincial de Alicante en la que manifiesta no existir en la provincia ningunos objetos de los comprendidos en la circular n^o 8 de esta Central.

Igualmente acordó la Central pasase a informe de la Sección 3^a una memoria que Dn. Isidoro Victoria remite relativa a las ruinas de la antigua Clunia.

Igualmente acordó la Comisión pasar oficios a los Sres. Dn. Aníbal Álvarez y Dn. Sabino Medina, aquél profesor de arquitectura y este de escultura, a fin de que poniéndose de acuerdo el último con el primero procedan a los tra[230]bajos que les están encomendados relativos a la traslación del sepulcro del Cardenal Cisneros a la magistral de Alcalá; haciendo presente al Sr. Dn. Aníbal, que habiendo el Sr. Zabaleta obtenido licencia para restablecer su salud en el extranjero se sirviese designar al profesor que crea más a propósito, para sustituir al expresado Sr. Zabaleta durante su ausencia.

No habiendo recibido aún todas las comisiones provinciales nota circunstanciada de sus trabajos dispuso la Central a propuesta del que suscribe suspender la publicación de la Memora anual hasta fin de Diciembre para dar cabida en ella a los trabajos que aquellas hubiesen ya terminado. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico. José Amador de los Ríos S[ecreta]rio

Sesión ordinaria del 8 de Julio de 1846

Señores:

Vicepresidente

Madrazo

Carderera

Álvarez y

el que suscribe

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Leyose una Real Orden remitida a esta comisión Central fecha en 2 del actual, por la cual se ha servido S. M. disponer que la provincial de Gerona proceda al establecimiento de la biblioteca mediante haberse aprobado en el presupuesto provincial la partida destinada a dicho objeto. La Central acordó trasladar esta exposición a la expresada comisión de Gerona para que lleve a cabo el referido establecimiento.

Diose cuenta de otra real orden fecha en 28 del pasado junio, comunicada a la provincial de Córdoba y [231] trasladada por el Subsecretario de la Gobernación a esta Central en que S.M. se sirve disponer que tanto los cuadros cuya pertenencia pretendía la marquesa de Villanueva como otros cualquiera que se hallen en aquel caso se depositen con las formalidades convenientes bajo la inspección de aquella provincial. También se dignó S.M. estimar la solicitud de la misma Comisión apoyada por esta Central, relativa al deslinde del derecho de patronato mandando que pasara el expediente al consejo real para que manifieste su dictamen.

Se leyó una comunicación del presidente de la Junta Superior de venta de bienes nacionales fecha 3 del actual, en la que se sirve insertar una Real Orden fecha en 21 del pasado Junio y comunicada a la misma disponiendo que se entreguen a esta Central todos los objetos existentes en el monasterio del Paular. La Central acordó trasladar dicha Real Orden al bibliotecario mayor de la nacional de esta corte para que se sirva nombrar una persona de la misma a fin de que se trasladen los libros existentes en aquel monasterio, acompañando al efecto copia del índice de los mismos.

Diose cuenta de una comunicación de la provincial de Zamora fecha en 29 del pasado Junio, relativa a las dificultades que se han opuesto para reunir los libros que han de componer la Biblioteca provincial y al modo de formar el índice de ellos, disponiendo la Central en su vista decir a dicha Comisión que el referido índice ha de ser completo y con arreglo al modelo circulado.

Diose cuenta de una circular de la provincial de Sevilla fecha en 24 de Junio último manifestando lo difícil que es el formar sin re-[232]cursos el índice comprensivo de más de 30.000 volúmenes que encierra la Biblioteca provincial pues que a pesar de esto, por cuenta de los fondos de la Universidad, hay sacada ya una copia que tiene cerca de dos volúmenes. La Central acordó

que si resultase contradicción entre esta y la última comunicación del Jefe Político se elevase al Gobierno.

Se leyó una comunicación de la Comisión de León fecha 4 del corriente en que remite el índice de los libros existentes en la Biblioteca provincial. La Central resolvió darle las gracias, y decirle que había visto con agrado las mejoras introducidas en la Biblioteca.

Se dio cuenta de una comunicación de la provincial de Soria fecha 5 del corriente relativa al establecimiento de la Biblioteca, y la Central dispuso recurrir al Gobierno a fin de que los libros que existen en aquella capital procedentes de los suprimidos conventos se agregasen a la Biblioteca del Instituto de la misma, tomando el carácter de público y estando bajo la inspección de la comisión.

Diose cuenta de una comunicación de la provincial de Castellón fecha en 30 del pasado Junio en que se sirve noticiar haber hallado 14 columnas de granito procedentes del exconvento de dominicos de la Villa de Almenara; de haber sacado copia de la fachada de la iglesia arciprestal de Morella y de las excavaciones que está practicando en la villa de Begis. La Central acordó pedirle dibujos de la referida fachada.

[233] Leyose una comunicación del Jefe Político de Palencia fecha de 30 de Junio último, manifestando que desde el año anterior en que remitió la suscripción de los monumentos de escultura y arquitectura, no había podido adquirir más noticias ni ocuparse de los trabajos relativos a esta sección, la Comisión de Monumentos, por falta de fondos. La Central acordó preguntar al Jefe Político si creía conveniente encargar los diseños de plantas etc. a algún profesor de aquella capital, sirviéndose decir en este caso qué cantidad sería suficiente para estos trabajos, y que la Central designaría los edificios que habían de diseñarse.

Se dio cuenta de una comunicación de la provincial de Navarra, fecha 29 del pasado Junio relativa a los trabajos de la Biblioteca. La Central acordó darla las gracias, y decirle que esperaba se llevasen a cabo los referidos trabajos, y que se sirviese formar una memoria para comprender lo que en sí encierra el poema limosín que en su citada comunicación indica.

Diose cuenta de una comunicación del Jefe Político de esta provincia fecha 30 del pasado junio, en que manifiesta haber trasladado al Alcalde de Alcalá de Henares la Real Orden de 28 de Mayo último, tan luego como se recibió: pero que a pesar de esto volvía a repetir a dicho Alcalde con esta fecha lo que anteriormente le tenía comunicado. La Central después de trasladar al

referido Alcalde advirtiéndole de que muy en breve pasarían a aquella ciudad los arquitectos nombrados para dar principio a los trabajos de traslación del sepulcro del Cardenal Cisneros a la iglesia magistral.

[234] Se leyó una comunicación de la provincial de Oviedo fecha 13 del presente Junio, dando parte del ningún fruto que han dado los trabajos de la Sección 3^a, por falta de fondos. La Central dispuso elevarlo al Gobierno, para que proporcionando fondos, procediera ocuparse dicha provincial de los trabajos que la están encomendados.

Se dio cuenta de una comunicación de la provincial de Zamora fecha 29 del próximo pasado Junio en que dice incluir el catálogo de cuadros; y añadiendo por nota que no le remitía porque no se había podido concluir a tiempo de que se incluyese en la presente comunicación. La Central quedó enterada.

Las comisiones de Valladolid, Palencia y Logroño remiten los índices de los libros que han podido coordinar hasta ahora; acompañando además la última el catálogo de las pinturas. La Central dispuso se le dieran las gracias, y que pasasen dichos índices a la carpeta general.

También acordó la Central pasar a su carpeta los catálogos remitidos por las comisiones de Zamora, Teruel y Navarra.

Diose cuenta de una comunicación del Jefe Político de Oviedo fecha en 30 del pasado al que acompaña dos informes el uno de la Sección 1^a y el otro de la 2^a relativo a las dificultades que se oponen al establecimiento del Archivo y Biblioteca. La Central dispuso se pasase con el extracto a sus respectivas secciones.

[235] La Central quedó enterada del Índice y Catálogo, que remite, ambos incompletos, el Jefe Político de Pontevedra con fecha 26 de Junio.

El mismo Jefe da parte de haber nombrado a uno de los individuos de la Comisión para que averigüe los autores del estrago causado en las pinturas de aquella capital.

También comunica el dicho Jefe haber dado las órdenes oportunas para que se forme el índice de los sepulcros de reyes y personajes célebres.

El Jefe Político de Valladolid remite una lista de los nuevos vocales que ha nombrado para que compongan la Comisión de Monumentos. La Central quedó enterada.

También quedó enterada del nombramiento que ha hecho el Jefe Político de Pontevedra, en D. Miguel [espacio en blanco] en lugar de D. Fran[cis]co Sancho y en virtud de renuncia que este había hecho.

Diose cuenta de una comunicación de la provincial de Valladolid en que da cuenta de la destrucción verificada en los claustros del que fue convento de San Pablo, a fin de establecer en él un presidio modelo; como también de la que próximamente amenaza al Colegio de San Gregorio de la misma ciudad, Pedido por el Excmo. Sr. Director General de Presidios y cedido [...] interinamente a la Academia de Nobles Artes, cuya corporación no ha podido desocuparlo por falta de fondos. La Central acordó recurrir al Gobierno haciéndole presente estos hechos, a fin de que en lo sucesivo no se consienta la destrucción de ningún edificio, sin oír antes a esta Comisión Central.

[236] Quedó enterada la Central de una comunicación de la provincial de Salamanca en que se sirve dar cuenta de los escasos resultados que han dado las tareas relativas a la 1ª y 2ª Sección.

Igualmente mandó se estuviese a lo mandado por Real Orden de 2 del actual, respecto a lo que en su comunicación de 27 de Junio último dice la Comisión de Gerona.

La Central se entera de una comunicación de la provincial de Valladolid, fecha 30 del pasado en que manifiesta los inconvenientes que existen para formar el índice y catálogo.

Quedó igualmente enterada la Central de una lista que remitía la Comisión de Castellón comprensiva de los cuadros que tiene depositados en diferentes puntos.

Diose cuenta de una comunicación de Zamora, acompañada de un expediente formado sobre el reconocimiento y la relación de dicha ciudad de una momia encontrada en el que fue [Monasterio de Monges Benardos de la Granja de Moreruela](#); y la Central quedó enterada.

También acordó la Comisión pasar a informe de la Sección 3ª otra comunicación de aquella provincial en la que incluyendo los diseños de la planta y alzada de las iglesias de la [Magdalena](#) y de [Santa Maria de la Orta](#) de aquella capital, da cuenta además de los trabajos relativos a esta sección.

La Comisión de Palencia en 30 del pasado Junio remite el catálogo de pinturas [237] del Museo provincial, manifestando que por falta de fondos no se haya definitivamente arreglado dicho establecimiento. Dispuso en su vista la Comisión Central pasase a informe de la Sección 2ª.

Con fecha 29 del último mes de Junio da cuenta la Comisión de Palencia de los adelantos verificados respecto a los trabajos de la sección; disponiendo la Central en vista del contenido de dicha comunicación, pasar a informe de su sección. Y no habiendo más asuntos pendientes se levanta la sesión de que certifico. [firmas] El Duque de Veragua, Vicepresidente y José Amador de los Ríos, Secretario.

Sesión ordinaria del 22 de Julio de 1846

Señores:

Quinto

Madrazo

Carderera y

el que suscribe

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Leyose una Real Orden fecha 16 del pasado Junio, y trasladada a esta Comisión por el Subsecretario de la Gobernación en 16 del actual, por la cual dispone S.M. se entreguen a esta Junta los objetos que existen en el monasterio del Paular. La Central quedó enterada.

También se enteró la Central de otra Real Orden fecha 6 del corriente en la que se inserta un oficio del Jefe Político de Granada relativo a manifestar que la Comisión provincial se ocupa en el desempeño de su cometido.

Diose cuenta de un oficio del Jefe Político de Huelva fecha 30 del pasado Junio en el [238] que, al contestar al que en 17 del propio mes le había dirigido esta Comisión, pidiéndole informe sobre si sería conveniente trasladar al Museo de Sevilla los objetos de artes que se hallaban en poder de aquella provincial; manifiesta lo interesada que está la provincia en la conservación de los mismos; siendo de parecer el Jefe Político de que se conserven en ella, pues en otro caso serviría la mencionada traslación de un disgusto general. La Central dispuso decir al Jefe Político que aplaudís su celo por conservar en Huelva dichos objetos, y que esperaba haría lo posible por aumentarlos a fin de cohonestar más cumplidamente su conservación.

Leyose, quedando enterada esta Comisión un oficio de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras fecha en 15 del pasado Junio, por el cual manifiesta haber nombrado una Comisión de su seno para que se ocupe en la averiguación de los datos que en la Secretaría existen relativos a las ruinas de Itálica, para que pasando después a las mismas con objeto de reconocerlas, puedan informar debidamente a esta central.

El Sr. Purroy y Castillon remite en 7 del corriente nota comprensiva de la división definitiva de la 6ª parte del monasterio de Veruela; y la Central quedó enterada.

Se dio cuenta de un oficio del Alcalde de Alcalá fecha 13 del actual manifestando haber ocurrido a S.M. en 21 del pasado Junio en solicitud de que siendo posible, se minore el gravamen que sobre dicho pueblo para la [239] traslación y colocación del sepulcro de Cisneros, pidiendo finalmente a esta Comisión que suspenda todo procedimiento ínterin S.M. resuelve aquella solicitud. La Central acordó se diera conocimiento del oficio referido al Gobierno, indicando que han transcurrido cerca de dos meses sin dar un paso en este asunto, lo cual hace ya imposible que se verifique la traslación en el tiempo señalado en la e Real Orden de 28 de Mayo próximo pasado.

Leyéronse cuatro comunicaciones de la provincial de Tarragona, dando por la 1ª Sección noticia de ocuparse en la formación de los índices comparativos de los volúmenes existentes en la Biblioteca: Por la 2ª, da parte de haberse hallado en Poblet y otros puntos, varios cuadros. La Comisión Central dispuso que por la primera Sección se le diese las gracias, diciéndole por la segunda que había implicado a esta Comisión gran interés la comunicación de las tablas, de que hace mérito y que no siendo de fruto alguno en una escuela de dibujo, procuren trasladarla a Tarragona. La Sección tercera hacía presente una comunicación, de 1º de Julio, que no considera imposible la restauración de las preciosidades existentes en el monasterio de Poblet, si se logra que concurren a ella los nuevos propietarios de los bienes, de dicho monasterio, para lo cual se ocupa en interesarles el Jefe Político ; de cuya comunicación dispuso la Central dar conocimiento al Gobierno y manifestando que, era conveniente aguardar, al resultado de estas gestiones y del expediente promovido sobre el Poblet para informar detenidamente respecto a las exposiciones de Valencia y Mallorca sobre la traslación del cadáver del rey don Jaime el Con [240] quistador. La misma Sección 3ª remite en 6 del presente una copia del [Arco de Bará](#), mandando al par notas de las restauraciones que ha sufrido. Dispuso la Central darle las gracias.

La Comisión de Santander remite el índice de los libros existentes en la Biblioteca, por cuyo trabajo dispuso la Central darle las gracias. Quedan además enteradas de lo que, respecto, a la Sección 3ª manifiesta, cuyos trabajos

se encuentran paralizados por estar ausente de la ciudad el encargado de ellas. No remitiendo tampoco catálogo por no tener cuadros de qué formarlo. En 15 de Julio actual, y por comunicaciones separadas de las cuales quedó enterada, esta Central manifiesta a la Comisión de Soria no haber podido averiguar nada aún sobre la traslación a Calatayud de libros existentes en el monasterio de Huerta, dando parte, además de no haberse enajenado el monasterio mencionado, ni tratado de demoler su iglesia. Igualmente, la Sección 3ª de la referida Comisión provincial de Soria hace en la indicada fecha un resumen de los trabajos de la misma; disponiendo la Central en vista de todo recomendar a dicha Junta el estudio y conservación de los monasterios de Espeja y Huerta; oyéndose en la restante de su comunicación a la Sección 3ª. Leyéronse otras dos comunicaciones de la provincial de Burgos relativas, la 1ª, a informar sobre la exhumación de los restos del conde de Castilla Fernán González y su esposa, Doña Sancha, y la 2ª a dar cuenta de los trabajos que [241] emprendidos, remitiendo al par al secretario de la misma dos dibujos, uno ábside interior de la Catedral de Burgos y otro del pórtico, arco de ingreso y ábside de la [parroquial de Pineda de la Sierra](#). La Central dispuso decir al Jefe Político respecto a la 1ª, que enterada de su contenido, esperaba establecer las negociaciones oportunas con el señor Barbadillo para conseguir la conservación del [monasterio de Arlanza](#). Lo cual podría verificarse haciéndose cargo de él dicho Sr. en la forma que en su atento oficio expone. Y quedando en este caso en la iglesia el [sepulcro de Mudarra](#) como igualmente los restantes. En cuanto a la 2ª, acordó la Central devolver al secretario de la citada Comisión de Burgos los dibujos remitidos, diciéndole que en atención a las especiales razones que la asisten, suspenderá la formación y presentación de la memoria hasta fines de Septiembre próximo venidero. El Jefe Político de Orense al remitir el primer cuaderno de índices y el primer pliego de catálogo, por las respectivas secciones, da parte por separado del estado en que se encuentran el Museo y Biblioteca provinciales: disponiendo la Central se tuviese este trabajo presente a la redacción de la memoria y dándole por aquellas tareas las gracias. La Comisión de Ciudad Real remite el catálogo de cuadros y el índice de los libros que hasta el día tiene clasificado; acordando en su vista la Central respecto al índice decirle que tenga presente para su formación la circular Número. 12. de esta Comisión con fecha 6 del corriente da parte de [242] haber inaugurado el Museo Provincial; la Comisión de Jaén, acompañando el discurso pronunciado por el Jefe Político en el acto de la apertura. La Central acordó se publicase en la Gaceta la comunicación y el discurso para estímulo de las demás comisiones y satisfacción de ésta. Y no habiendo más asuntos pendientes, se cerró la sesión de que certifico. José Amador de los Ríos, Secretario.

[Sesión ordinaria. del día 29 de Julio de 1846](#)

Señores:

Madrazo

Carderera,

Álvarez y

el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fue aprobada unani[me mente]. Diose cuenta de dos comunicaciones, de la Provincial de Lugo, fechas en 18 del corriente relativas, la una a dar cuenta de los trabajos de la Sección 1ª, manifestando ocuparse en el aumento de los libros que han de componer la Biblioteca de la provincial; y la Central dispuso decirle que esperaba el cumplimiento de esta oferta, habiendo quedado enterada de la otra comunicación en que expone no existir Museo por no haber de qué formarle.

Leyose otra comunicación de la Comisión de Teruel fecha 2 del actual dando parte de no haber concluido de formar el índice de los libros recogidos de los suprimidos conventos en razón [243] a juzgarlos sin mérito alguno por estar en su mayor parte en latín y tratar de asuntos teológicos. Concluyendo por manifestar que tenía tomadas las disposiciones convenientes para trasladar a la Capital 78 cuadros y varios libros existentes en distintos puntos de la provincia.

La Central dispuso decirle que esperaba el cumplimiento de esta oferta, recordándole respecto de los libros de Filosofía, Teología y Vidas de santos lo que se ha dicho en la circular N° 12.

Diose cuenta de una comunicación de la Provincial de Barcelona con fecha del presente mes manifestando el estado de los trabajos de la Sección 1ª y teniendo presente lo útil que sería que la Biblioteca pública de San Juan de aquella ciudad se declarase como provincial; y la Central acordó en su consecuencia acceder a conocimiento del Gobierno para que dicha Biblioteca sea declarada como provincial como ya se le había hecho presente en 1844; repitiéndose por separado nuevamente las instancias para que se den órdenes a fin de que sean entregadas a las comisiones los archivos de los conventos. Leyose un oficio del bibliotecario don José Toro Palma, vecino de Santiponce, fecha 24 del corriente, al que en contestación del que con fecha 3 del pasado Junio le había dirigido la Central, acompañada de un informe declarando los últimos descubrimientos hechos en las ruinas de la antigua Itálica, y sobre la utilidad de proseguir las excavaciones interrumpidas; disponiendo la Central, se aguarde el informe de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, para resolver en vista de ambos documentos lo más oportuno. La Comisión de Vizcaya remite con [244] fecha 11 del actual el Índice de la Biblioteca provincial dando parte separadamente y por oficio que en pliego

cerrado dirige el Jefe Político, de la entrega de 15 cuadros que pertenecieron al suprimido [convento de carmelitas de Zornoza](#) hecha a don Diego Félix de Olaeta, en cumplimiento a lo mandado por la audiencia de Burgos en 19 de Febrero último. La Central acordó dar las gracias a dicha Comisión por la remisión del Índice preguntándole por separado en virtud de qué derecho se han entregado los cuadros que se mencionan, y pidiendo detallados informes sobre este asunto, que por su importancia y por lo peligroso que es como ejemplo puede ocasionar mayores disgustos y abusos de trascendencia; cuyo oficio se trasladan al Vicepresidente de dicha Comisión.

Se dio cuenta de un oficio de la provincial de Burgos fecha 18 del actual en que da parte de la imposibilidad que existe, por falta de personas que lo hagan gratuitamente hacer clasificar y ordenar los 8000 volúmenes que ha recogido de los suprimidos conventos, lo cual hace presente a la Central para que disponga lo más conveniente, acordando esta en su vista trasladar dicha comunicación al Gobierno, haciéndole presente la necesidad de que sean reconocidos y clasificados los 8000 volúmenes referidos.

La Comisión de Albacete remite con fecha 23 del corriente el índice de los libros recogidos existentes en una de las piezas del local del Instituto de 2ª Enseñanza y la Central [245] dispuso a hacer presente al Gobierno lo conveniente que sería el que dicha Biblioteca quedase a cargo de la Junta Inspectora del referido Instituto, pudiendo invertirse las cantidades que había mester, la provincia, para conservarla, en mejorarla y aumentarla con obras nuevas, teniendo en todo caso sobre ella la Comisión Provincial el derecho de inspección.

La Central quedó enterada de tres comunicaciones de la provincia de Jaén relativas, la primera a dar parte de haber nombrado la diputación en lugar del Marqués del Cadino, vocal que era de la Comisión en virtud de dimisión de dicho señor al [marqués de Navasequilla](#). La segunda a manifestar el estado de los trabajos de la Sección 3ª y la última, a dar razón contestando a la circular número 8 de esta Comisión Central, en que se pedían noticias de los sepulcros de reyes y personajes célebres de los que existen en la villa de Martos, en los cuales se hallan depositados los restos de los dos hermanos [Pedro y Juan Alfonso de Carvajal, comendadores de Calatrava](#). Por comunicación de 9 de Julio, da cuenta la misma provincial de haber remitido a Sevilla los 286 cuadros, mandados trasladar por esta Central, la cual dispuso dar conocimiento de este oficio a la provincial de Sevilla, diciéndole que sirviese dar cuenta del resultado del examen de estos cuadros.

La Central acordó, pasara a información de la Sección 3ª, la nota de los trabajos verificados por la Comisión de Ciudad Real en el año anterior, remitida en 24 del corriente Julio.

Igualmente dispuso que pasen tam-[246]bién a informe de la referida sección, una comunicación de la provincial de Gerona, fecha en 14 de la actual, dando parte de los trabajos comprensivos de esta sección. Con fecha 22 del

corriente, da conocimiento a esta Central el S^{or} Bibliotecario Mayor de la nacional de esta corte, de haber nombrado al Secretario archivero de la misma, don [Juan Eugenio Hartzenbuch](#), en vista del oficio que esta Central le había dirigido en 8 para que pase al ex monasterio del Paular y se entregue de los libros y manuscritos allí existentes. El S^{or} Hartzenbuch en 28. de este mismo mes da las gracias a esta Central por el encargo que le confía de tomar posesión de los demás objetos que se hallen en el ex monasterio mencionado. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico. José Amador de los Ríos, Secretario.

Sesión ordinaria del 5 de Agosto de 1846

Señores:

Carderera

Madrazo

Álvarez

Caveda y

el que suscribe.

Abierta y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Diose cuenta de una Real Orden en que Su Majestad cede el convento que fue de [Agustinos de Córdoba](#) al Ayuntamiento de la misma ciudad, acordando que la Central fuese trasladada a la Comisión provincial de dicha capital.

Leyose otra Real Orden fecha en 26 [247] del presente Julio, por la cual se manifiesta a esta Comisión haberse acreditado en el presupuesto de Oviedo las diferentes partidas que la Comisión tenía pedidas, y la Central dispuso de trasladar a dicha provincial.

Se dio cuenta de otra Real Orden fecha en 1 de Agosto, por la cual se sirve Su Majestad disponer que la Biblioteca provincial de Soria sea agregada al Instituto de 2^a enseñanza en los términos que esta Central lo había propuesto; disponiendo esta en consecuencia se trasladase al jefe de la Comisión provincial. El Jefe Político de Soria, a fin de que se llevara a cabo debidamente esta determinación.

Leyose otra real orden del mismo Ministerio, y con igual fecha trasladando en ella el informe que sobre los edificios notables de la provincia de Badajoz, ha dado la Junta Superior de Venta de Bienes Nacionales; acompañando al par nota de aquellos, haciendo una minuciosa descripción de los mismos, disponiéndose en la referida Real Orden que en vista de todo y con devolución de dichos documentos, exponga esta Comisión lo que crea conveniente.

La cual, mandó pedir informes a la provincial de Badajoz, incluyéndole copia de la mencionada nota.

El señor Marqués de Alcañices como [248] apoderado del excelentísimo señor Duque de Osuna, oficia a esta Junta con fecha 23 del pasado Julio, manifestando que está pronto, a nombre de su poderdante, entregar la suma de 2.000 reales presupuestados, para los gastos de colocación en la iglesia de San Pedro Mártir de Toledo, de los sepulcros de don Diego Hurtado de Mendoza, señor de Almenara, conde de Melito, y su esposa doña Ana de la Cerda, antecesores de dicho excelentísimo duque, de Osuna. La Central dispuso dar las gracias al señor Marqués de Alcañices y decirle además que diese las órdenes oportunas para que dicha suma fuese entregada a la comisión de Toledo, a la que se diese cuenta de todo para que lleve a cabo inmediatamente obra tan importante.

La Central se enteró de un oficio fechado 1º del presente de la Junta de Venta de Bienes Nacionales por el que da parte de haber trasladado al señor Intendente de esta provincia, el oficio de esta Junta relativo a la entrega de los objetos depositados en el monasterio del Paular.

Igualmente quedó enterada esta Central de otro oficio de don Manuel Sainz de Rosas vecino de esta Corte en el que al par que se dice estar pronto a entregar los objetos depositados en el monasterio del Paular del que es poseedor, manifiesta que para verificar dicha entrega sería preciso que la Administración de Bienes Nacionales le oficiase con este objeto, puesto que ella fue la que le constituyó en depositario de aquellos.

La Comisión de Córdoba remite con [249] fecha 24 de julio último, un informe del director del Museo de aquella provincia en que encarece la necesidad de atender con algunos fondos a la restauración y conservación de algunos cuadros bastante importantes. La Central dispuso elevarlo al Gobierno a fin de que, aprobando el presupuesto provincial, atendiese aquella Junta, a llevar cumplidamente tan interesante trabajo.

Con fecha 11 de Julio próximo pasado dirige la comisión de Canarias dos oficios en el uno da parte de haber nombrado con en clase de agregado a la Comisión a don Fernando López de la hora y remitiendo con el otro el Índice comprensivo de los sepulcros de reyes y personajes célebres de aquella provincia. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico. Jose Amador de los Ríos, Secretario.

Sesión ordinaria de 12 de Agosto de 1846

Señores:

Madrazo

Cardenera

Alvarez y
el que suscribe

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad. Se aprobó por la Comisión las órdenes respectivamente se habían comunicado para cumplimentar la Real Orden de 1º de Agosto relativa a que se lleve a cabo inmediatamente la traslación del sepulcro del Cardenal Cisneros a la Iglesia Magistral de Alcalá a costa de su Ayuntamiento.

Leyó un oficio del Jefe Político [250] de esta provincia en que incluye una Real Orden, fecha de 28 de Junio último, por lo cual se pregunta las cantidades que ha menester la Comisión de Monumentos para escritorio en el año próximo venidero y demás gastos que puedan ocurrir. Enterada la Central, dispuso contestar al Jefe político, diciéndole que, siendo la Comisión Central la que dirige los trabajos de todas las de España, y teniendo en el presupuesto consignada una cantidad para atender a este objeto, y siendo los establecimientos de Madrid sostenidos por el Gobierno, no se halla en el caso de que las demás provinciales; dándole las gracias por su celo.

Se dio cuenta de una comunicación de la provincial de Valladolid, fecha en 2 del corriente, en que al expone ciertas dudas sobre las miras de esta Junta respecto del Colegio de San Gregorio de aquella ciudad, insiste en lo conveniente que sería el que se ocupara la Academia de Bellas Artes de la misma. La Central resolvió manifestar a la Comisión provincial que, lejos de asentir a lo propuesto por el Director de Presidios, quiso oír el dictamen de ella para proceder con el mayor acierto y que conviniendo dicha provincial como conviene en que ocupe el expresado edificio la Academia de Bellas Artes, como esta Central había elevado al Gobierno de S.M. necesario es que la misma corporación, coopere al fin indicado, remitiendo copia de la orden en que parece habersele concedido dicho edificio.

[251] Leyéronse dos comunicaciones de la Provincial de Barcelona fecha en 1º del corriente relativas, la una, de que quedó enterada la Central, a dar cuenta del recibo de la circular nº 12 en virtud de la cual se ocupa en catalogar, 2430 volúmenes que formaban parte de la Biblioteca de San Cucufate del Vallés; acompañando a la otra, nota de los objetos existentes en el Museo, cuyo comunicación y nota, acordó la Central, pasaran a informe de la Sección 2ª.

No habiendo tenido efecto las gestiones practicadas por la Comisión de Granada para la traslación de los museos de Gran Capitán Gonzalo Fernández de Córdoba a la iglesia de San Jerónimo de aquella ciudad, propuso el Secretario que suscribe se invitase al Exmo. Señor duque de Sesa, conde de Montemar, descendiente más próximo de aquel héroe, a fin de que se sirviese en honor a las cenizas de su antecesor, costear la indicada obra de traslación.

La Central aprobó esta proposición y acordó se oficiase a dicho señor duque de Sesa con el fin mencionado.

Leyose finalmente una carta del excelentísimo señor D. Santiago Piñeiro, en la que a nombre de D. Isidoro Ontoria, encargado de dirigir las excavaciones de Clunia, entre otras cosas relativas a las mismas, pide permiso para ejecutar una corrida de novillos en el circo que fue de aquella antigua ciudad. La Central acordó decir a dicho Sr. Piñeiro para que se lo comunicase a Ontoria, que no perjudicando dicha función,[252] a aquellas memorables ruinas, siendo por el contrario como dice un motivo para atenderlas con más esmero, accedía desde luego a la referida pretensión. Y no habiendo más asuntos pendientes, se levantó la sesión de que certifico. José Amador de los Ríos, Secretario.

Sesión ordinaria de 19 de Agosto de 1846

Señores:

Madrazo

Cardenera

Álvarez

Caveda y

el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta anterior fue aprobada unánimemente.

Leyose una Real Orden del Ministerio de Hacienda, fecha 9 del corriente, en que se traslada por medio de la Junta de bienes nacionales, un informe de la Intendencia relativa a los monumentos que deben conservarse en Valladolid. La Central, dispuso pasase a informe de la Sección 3ª.

Se leyó otra Real Orden del mismo Ministerio, fechada en 10 del actual, por la cual, se ha servido S.M. ceder el edificio que fue convento de religiosos franciscanos, titulado de Nuestra Señora de la Rábida, en la provincia de Huelva, para establecer en él, una casa de refugio de veteranos inutilizados en servicio de la Marina. En vista de dicha Real Orden, acordó la Central, se trasladase al Jefe Político de Huelva, pidiéndole informe sobre el estado del edificio, poniéndose, además, por medio del Ministerio de la Gobernación,[253] en conocimiento del de Marina, para los efectos indicados.

La Comisión quedó enterada de una comunicación de la provincial de Alicante, fecha en 10 del corriente en la que al contestar la circular nº 13 de esta

Central, manifiesta que estará a la mira para avisar oportunamente, de si se tratase en la provincia de destruir algún edificio digno de conservarse.

Y no habiendo más asuntos de que dar cuenta, se levantó la sesión de que certifico, José Amador de los Ríos, Secretario.

Sesión Ordinaria del 26 de Agosto de 1846

Señores:

Madrazo

Zabaleta

Álvarez y

el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad. Diose cuenta por expediente, una Real Orden del Ministerio de Hacienda, fecha en 19 del corriente, en la que traslada un informe de la Junta Superior de Venta de bienes nacionales, relativo a los edificios dignos de conservarse, en las Islas Baleares, permitiendo decir en dicho informe, la referida Junta, que esta Comisión Central instruye sus expedientes con irregularidad, y precipitación, y sin consultar los intereses del Estado. Visto con. Sorpresa por la Comisión, dispuso elevar al Ministro de Hacienda una exposición manifestándole tan justa ofensa a fin que hiciese entender a dicha junta la manera decorosa de tratar en sus escritos a este cuerpo dependiente. del Estado. También acordose trasladar dicha exposición al Ministro de la Gobernación.

[254] La Comisión de Badajoz, al dar cuenta de sus trabajos, menciona los hechos en la creación de un monumento en los campos de la Albuera que tiene principiado en memoria de la célebre batalla dada en este sitio en la guerra de la independencia. Como también el proyecto de elevar otro monumento en Medellín para perpetuo recuerdo del insigne caudillo Hernán Cortés. Todo lo cual desearía dicha provincial llevar a efecto siéndole imposible por falta de fondos. Enterada la Central de tan patrióticos sentimientos, acordó ponerlo en conocimiento del Gobierno con el objeto, de que se procurase algunos medios a aquella comisión para llevar a cabo tan elevados pensamientos. Quedó enterada la Central de una comunicación de la provincial de Pontevedra, fecha 17 del corriente, en que acusa el recibo de la circular de esta comisión relativa a la conservación de los volúmenes que existen por duplicado, ofreciendo cumplir esta prevención.

Leída por el secretario que suscribe una carta que con fecha de hoy le dirige el señor don Santiago Piñeiro, preguntando si podría don Isidoro Ontoria

hacer algunas catas, Como tenía dicho anteriormente, y vender algunas piedras, la Central dispuso se contestara al señor Piñeiro por medio de carta para que lo hiciese presente a Ontorio, diciendo que no había dificultad en principiar las catas que propone, Pero que respecto a vender piedra sería muy necesario guardar mucha circunspección.

Enterada igualmente la Central por el secretario que firma de que no podía realizarse [255] la toma de posesión de los objetos y volúmenes existentes en el monasterio, del Paular, por no haber remitido a don Manuel Sasina de Rosas, las oficinas de Hacienda, el inventario de dichos objetos, acordó se oficiase al intendente de rentas con el indicado objeto. Informada también esta comisión por el mismo conducto de que algunos vecinos de los pueblos inmediatos al monasterio de Veruela extraen de la sexta parte de él las rejas, ventanas y demás objetos anexos al edificio, apresurando así su ruina, dispuso poner estos Los hechos en conocimiento del Jefe Político de Zaragoza para que tomen todas las disposiciones convenientes a fin de evitar semejante rapiña. Y no habiendo más asuntos pendientes, se levantó la sesión de que certifico. José Amador de los Ríos, Secretario.

Sesión ordinaria del 2 de septiembre de 1846.

Señores:

Madrazo

Carderera

Caveda

Álvarez y

el que suscribe

Abierta la sesión y leída el acta, de la anterior fue aprobada por unanimidad. Diose cuenta de una real orden comunicada por el excelentísimo señor ministro de la Gobernación al Jefe Político de Burgos y trasladada a esta Central por el subsecretario de dicho ministerio, por la cual se dispone que aquel jefe reclame de la Diputación Provincial los fondos necesarios para el arreglo de los ocho mil volúmenes que han de componer la Biblioteca de aquella provincia, incluyendo dicha suma en el presupuesto del año próximo. La Central quedó enterada.

[256] Igualmente quedó enterada de un oficio del señor don Lorenzo Flores Calderón, fecha 28 de agosto último, en que manifiesta el poco fruto que ha sacado de los pasos que ha tenido que dar para adquirir los manuscritos del arcediano Perales, en razón de que la persona en cuyo poder Se hallan hoy

dichos papeles, no cree conveniente deshacerse de ellos, como esta Central proponía, haciéndolo únicamente de la colección completa.

Se dio cuenta de una comunicación de la Provincial de Cáceres fecha en 2, en 27 del pasado agosto, en la cual, respondiendo a la a la circular número 12 de esta comisión hace algunas observaciones respecto a los libros que se hallan en su poder. La Central acordó en vista del juicio aventurado de dicho jefe respecto de varias obras se le dijese las razones que asisten a la misma para no convenir con lo que manifieste Dicha Provincial recomendándole el pronto arreglo de la biblioteca.

Leyeronse finalmente dos comunicaciones de la Provincial de Canarias, con-
testando en una a la circular de esta junta relativa a la conservación de vidas de santos, etc., Quedando en llevar a cabo lo prevenido en ella de la cual se enteró la central, dando cuenta por otra de los trabajos para la formación de la biblioteca, disponiendo esta comunicación, esta comisión, en vista de la comunicación referida, decir al Jefe Político que ya creía estuviesen concluidas estas tareas. Pero que no siendo así esperaba que sin levantar mano las diesen cumplido tér-[257]mino, avisándole a esta Central a la mayor brevedad posible y remitiendo al par los competentes índices. Y no habiendo más asuntos pendientes, se levantó la sesión de que certifico. José Amador de los Ríos, Secretario.

Sesión ordinaria del 9 de septiembre de 1846.

Señores:

Vice presidente

Madrazo

Carderera

Álvarez y

el que suscribe.

Abierta la sesión por el excelentísimo señor vicepresidente y leída el acta del anterior, fue aprobada por unanimidad. Se dio cuenta de una real orden, fecha 4 del corriente, tratando un oficio del Jefe Político de esta provincia, En el que insertar otro del alcalde de Alcalá relativa a manifestar que nunca pudo creer se tratase de cuenta de dicha ciudad de Alcalá la reparación del servicio de la ciudad de Alcalá. En el sepulcro de Cisneros, en cuyo caso se hubiera abstenido de molestar la atención de S.M. la Central dispuso en cumplimiento de dicha real orden y para que este asunto no sufra la menor dilación que pasase con urgencia a informe de la Sección tercera. Díose cuenta de una

comunicación de la provincial de Salamanca fecha en 29 de Agosto último, acompañando una nota de varios objetos existentes en el que fue colegio científico de dicha ciudad, cuyos objetos desearía la referida provincial que formasen parte del museo, recurriendo al efecto a esta Central para que se sirva elevarlo al conocimiento del Gobierno con el indicado [258] fin. En vista de tan justa petición, dispuso se trasladase al Gobierno con apoyo, remitiendo copia de la expresada nota.

Se dio cuenta de una comunicación del Jefe Político de Huelva, fecha en 2 del actual, relativa a manifestar el estado del ex convento de la Rábida, las disposiciones que ha tomado para su reparación del monumento. Y lo urgente que es el llevar a cabo lo prevenido en la Real Orden de 10 de agosto próximo pasado antes que la estación se empeore como es de esperar. La Central acordó se trasladase al Ministro de Marina con eficaz recomendación para que se sirva unirlo al expediente. Se leyó una comunicación de la Provincial de Navarra fecha en 1º del corriente, a la cual se sirve acompañar un escrito debido a la al ilustrado don [Pablo Ilarregui](#), y consagrado a refutar la opinión de M. Fauriel acerca del verdadero autor de la historia de la cruzada contra los albigenses, La Central dispuso se diesen las gracias a la Comisión de Navarra para que se sirviera hacerlo al Sor. Ilarregui, teniendo además presente para la memoria anual de esta Central. Habiendo presentado el Secretario que suscribe una lista de las comisiones de provincia que habían remitido los Indices y catálogo de sus respectivos Museos y Bibliotecas y advirtiéndole al par el retraso que se nota en dichos trabajos, dispuso la Central a petición [259] del mismo que se pasasen circulares por las respectivas Secciones a las provincias morosas, pidiendo los índices y catálogos que no se hayan remitido. Y no habiendo más asuntos pendientes, se levantó la sesión de que certifico.

El Duque de Veragua, Vicepresidente. José Amador de los Ríos, Se[cretar]io.

[Sesión ordinaria del 16 de septiembre de 1846.](#)

Señores:

Vice presidente

Madrazo

Carderera y

el que suscribe.

Abierta la sesión por el excelentísimo señor Vicepresidente, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dio cuenta de una Real Orden del Ministerio de Hacienda trasladada a esta comisión por el Subsecretario de la Gobernación en 31 de Agosto último, en la que se inserta un informe de la Junta de Venta de bienes nacionales relativo al colegio que fue de Jesuitas de Villagarcía de Campos. Enterada la Central dispuso que pasase a informe de la Sección 3ª.

Leyose el informe evacuado por la Sección 3ª respecto de la Real Orden de 4 del corriente relativa a la traslación del [sepulcro de Cisneros](#), opinando la Sección que, puesto que el Ayuntamiento y Cabildo Magistral, dicen no poder comprometer a tales gastos, se traslade a esta Corte y se coloque, si es posible, en la iglesia de San Jerónimo. Acompaña igualmente el presupuesto de los gastos que podrán ocasionar los trabajos de toda especie para la total colocación del monumento. Oído dicho informe, por la Comisión acordó se elevara al [260] Gobierno, apoyándolo eficazmente.

Diose cuenta de una comunicación de la provincial de Toledo, fecha 13 del corriente, por la cual da parte de haber trasladado a San Juan de los Reyes, el Museo Provincial y la Biblioteca a la Casa llamada de los Infantes o de Urraca, cuya traslación ha tenido que hacerla con motivo de destinarse a colegio militar los edificios que contenían aquellos establecimientos. indicando además que de los fondos para la reparación de edificios árabes piensa hacer algunas obras en el de [San Juan de los Reyes](#). La Central acordó en vista de todo, se dijese a la de Toledo que aprobaba los pasos dados respecto a la Biblioteca y Museo, pero no lo que hacía en relación con los fondos para los edificios árabes y que se acudiese al Gobierno con el propio objeto para que así se sirva ordenar a la citada Comisión provincial.

Se leyó una comunicación de D. [Isidoro Ontoria](#), director de las excavaciones de Clunia, en la que al da cuenta de los trabajos de las mismas, se queja de la conducta del alcalde de Huerta del Rey, quien, desobedeciendo el bando expedido por el Jefe Político de Burgos, en el cual se exigía a las justicias de los pueblos, comarcas la cooperación para dichos trabajos, ni aún había contestado a los oficios que con este objeto le había pasado el referido Ontoria. La Central propuso se diesen a este las gracias por su celo y se oficiase al mencionado Jefe Político para que valiéndose de su autoridad hiciese, se respetasen por el alcalde referido sus disposiciones.

Se dio cuenta de un oficio del E.S. Marqués [261] de Alcañices, fecha 21 de Agosto último, manifestando que con esta fecha daba orden al Administrador

de la Casa de Infantado en Toledo para que entregase a la Comisión de Monumentos de dicha ciudad los 2000 reales presupuestados para la colocación en la Iglesia de San Pedro Mártir de los [Sepulcros de los Condes de Melito](#) y la provincial dispuso se trasladase a la referida Comisión. Se leyó un oficio del Jefe Político de Valladolid, fecha 1º del corriente, en el que traslada una comunicación de la Provincial manifestando que no consta haber sucedido a la Academia de Nobles Artes de la misma ciudad el Colegio de San Gregorio, por cuya razón sería muy oportuno que se reiterasen las instancias por esta Central ante el Gobernador de S. M. juzgándolo conveniente, la misma dispuso recurrir de nuevo al Gobierno con el indicado objeto. Evacuado el informe que esta Central se sirvió pedir a la Sección 3ª respecto de una comunicación de la provincial de Soria y cumpliendo con el decreto del Ministerio que acompañaba a la misma, dispuso la Comisión, se devolviese dicha comunicación al Gobierno manifestándole lo que la misma opina acerca del [Monasterio de Huerta](#).

Y no habiendo más asuntos pendientes, se levantó la sesión de que certifico. El duque de Veragua, Vicepresidente, José Amador de los Ríos, Secretario.

[Sesión ordinaria del 23 de septiembre de 1846.](#)

Señores:

Madrazo

Carderera y

el que suscribe

Abierta la sesión y leí del acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad.

Leyose una solicitud de D. Miguel Espejo, vecino de la ciudad de S. Roque, dirigida a S.M. para que le autorice a fin de hacer excavaciones. La Central cumpliendo con el decreto marginal que la acompaña del Ministerio de la Gobernación resolvió informar diciendo que creía inoportuna esta solicitud, máxime habiendo una Comisión de Monumentos en la provincia de Cádiz, a la cual están encomendados todos los trabajos de esta especie; siendo de dictamen que se pida informe a la misma sobre este punto, debiendo intervenir en caso de que S. M. se digne acceder a lo solicitado por don Miguel Espejo, en toda clase de tareas en que se hayan de hacer las excavaciones,

señalando un individuo que las dirija y recogiendo los objetos más importantes que se descubran, los cuales habrán de conservarse con arreglo a la *Novísima recopilación* como propiedad del Estado.

La Central dispuso que se pasase a la carpeta de índices una comunicación de la provincial de Alicante, dando parte de que por el ordinario de aquella ciudad Bautista Pastor, remitía los índices de la Biblioteca de la misma.

En oficio de 7 del corriente manifiesta el Intendente de esta provincia haber repetido la orden a la administración general de bienes nacionales para que se entreguen al Secretario de la Biblioteca de esta Corte los objetos del [Monasterio del Paular](#), según se previene por Real Orden de 26 de Junio próximo pasado. Y no habiendo más asuntos pendientes, se levantó la sesión de que certifico José Amador de los Ríos, Secretario.

[263] [Sesión Ordinaria del 30 de Setiembre de 1846](#)

Señores:

Vice-presidente

Quinto

Madrazo

Carderera

Alvarez y

el que suscribe

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad. Diose cuenta de una comunicación de la provincial de Alicante, fecha en 14 del Corriente, a la que acompaña el índice de los libros existentes en aquella biblioteca. Enterada la central, acordó se diesen las gracias a dicha comisión, advirtiéndola que se tendría presente ese trabajo para la memoria anual.

Se dio cuenta igualmente de otra comunicación de la Provincial de Cuenca solicitando de nuevo la traslación a la capital de los objetos de ciencias y artes existentes en el [convento de Santiago de Uclés](#). La Central, en vista de esta petición, dispuso trasladarlo al Gobierno con vista de lo resuelto anteriormente sobre este punto, a fin de salvar los referidos objetos de la ruina, Caso de que no ofrezca su permanencia en Santiago de Uclés, la seguridad debida.

Leyose una comunicación de la Provincial de Toledo fecha en 20 del actual en la que se sirve insertar el acta de la operación verificada en el descubrimiento de los libros que pertenecieron a la extinción. Comunidad de [San](#)

[Juan de los Reyes](#) de aquella ciudad, hallados en una bóveda del corral grande de dicho edificio. Enterada la Central con agrado del contenido del referido documento, acordó se diesen las gracias a la Comisión de Toledo por tan interesante servicio y que se publicase en la Gaceta para su satisfacción y estímulo de las demás personas.

La misma de Toledo contestando a lo [264] que en 16 del corriente se le manifestaba por esta Central respecto a la inversión de fondos destinados a la reparación de los monumentos árabes existentes en la expresada ciudad se sirve a hacer en 23 del mismo la aclaración debida sobre este asunto, disponiendo la Central en su vista, decir a dicha comisión que cuidase con toda urgencia de la aplicación de los referidos fondos destinando los 1000 reales presupuestados para [el Transito](#), a otro edificio del mismo género de arquitectura puesto que la orden de San Juan ha reparado últimamente aquél monumento.

Leyose igualmente otro oficio de la misma Comisión de Toledo en la que contestado a las comunicaciones de esta Central de 5 de Agosto y 16 del actual, relativos a la colocación en el Panteón provincial, de los sepulcros de los Señores condes de Melito, manifiesta haber principiado las excavaciones en busca de los restos de dichos personajes, indicando además la honrosa conducta del administrador de aquella ciudad, del Excmo. Sor. Marqués de Alcañices, quien sin preceder aviso de S. E. se prestó gustoso a entregar los 2000 reales presupuestados para la indicada colocación y diciendo finalmente que esperaba le fuese remitida por D. Pedro Pablo Blanco, residente en esta Corte la clave de colocación, que en unión con el Secretario que suscribe había formado con este objeto. La Central dispuso trasladar dicho oficio al señor Marqués de Alcañices, como igualmente al referido Sr. Blanco, para que se sirviese remitir a esta Secretaría la expresada clave para dirigirla a la provincia de Toledo.

[265] Se dio cuenta de una comunicación provincial de Orense a la que acompaña el 2º cuaderno del Índice de los libros de la Biblioteca y además dos pliegos con arreglo al modo circulado, prometiendo que en adelante remitirá del mismo modo lo que falta, y la Central dispuso manifestarle el agrado con que lo había recibido y que esperaba informase como prometía dichos trabajos y los remitiese a la mayor brevedad posible para hacer mención de ellos en la memoria anual.

Leyose una exposición de la provincia de Cádiz, dirigida al Excmo. Señor Ministro de la Gobernación, por la cual reclama nuevamente la expresada comisión la Iglesia de la Cartuja de Jerez, con cuanto contiene el patio interior, sus capillas y una [estatua de San Bruno](#). Acompaña, además, copia de la dirigida anteriormente, con el propio objeto y del informe dado a aquella provincial en Julio de 845 por el Vice presidente y Secretario de la misma. La Central dispuso, en vista de todo, pasarlo a informe de la Sección 3ª.

Igualmente dispuso que pasase a informe de la referida Sección una comunicación de la Provincial de Zaragoza, fecha en 22 del presente, en la que al contestar a la circular de 31 de Julio relativo a que las comisiones diesen cuenta de los edificios que se tratasen de destruir, llama la atención de esta Junta sobre un arco que, aún se conserva en las ruinas del monasterio de [Santes Creus](#), el cual descansa en la casa a él contigua, opinando la misma Comisión que convendría mucho no se enajenase dicha casa para conservar debidamente aquel precioso resto. También acordó la Central que se pasara a [266] informe de la Sección 2ª una comunicación de la provincial de Orense a la que acompaña el segundo cuaderno del catálogo de cuadros existentes en aquel Museo y un apéndice de las pinturas que por ser de menor valor y hallarse maltratadas se conservan en local separado.

Quedó enterada la Central de dos comunicaciones de la provincial de Cuenca, fechas en 25 del Corriente, relativas la una a contestar a la circular de 25 de Junio último, en la que se mandaba que ninguna manera se procediese a la venta de los libros duplicados e incluso de los libros duplicados. Incompletos, quedando en cumplir lo que se le prevenía, y la otra en que responde a la circular de 31 de Julio sobre que se dé cuenta de los edificios que se tratasen de destruir. Se compromete a dar parte a esta Comisión de lo que sobre este punto ocurriese en lo sucesivo.

Por el Secretario que suscribe, se presentó un recibo de mil reales satisfechos a D. Camilo Carrano, vecino y carpintero en la ciudad de Alcalá, en parte de pago de los cajones que ha construido para encerrar las piezas de que se compone el sepulcro del Cardenal Cisneros. La Central quedó enterada aprobando el referido pago y disponiéndose dirigiese oficio a [D. Sabino Medina](#), encargado de los trabajos de traslación del sepulcro del cardenal Cisneros, para que pasando a Alcalá, diese principio a los trabajos mencionados.

Finalmente, dispuso la Comisión que, atendiendo a lo avanzado de la estación, se celebrasen las sesiones semanales a las 7 de la [267]noche En vez de las ocho, hora en que han tenido efecto durante el verano, y no habiendo más asuntos pendientes, se levantó la sesión de que certifico. El Duque de Veragua, vicepresidente. José Amador de los Ríos, Secretario.

[Sesión ordinaria del 7 de octubre de 1846.](#)

Señores:

Madrazo

Carderera

Álvarez y

el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad.

Leyose una real orden de 25 de septiembre último, dirigida por el excelentísimo señor ministro de la al Jefe Político de Badajoz y trasladada a esta Central por el subsecretario del mismo ministerio, por la cual dispone S. M. que los proyectos, planos y diseños que no se formen para los dos monumentos, uno en los campos de la Albuera para perpetua memoria de la famosa batalla dada en ellos, y otro en Medellín, en honor del insigne caudillo Hernán Cortés, sean remitidos a esta comisión por la de Badajoz para que sean examinados y corregidos facultativamente. También se dispone en dicha real orden que la referida provincia excite el celo de la diputación de aquella provincia en cuya honra cederán especialmente estos trabajos. La Central acordó se dijese a la mencionada comisión que, en virtud de la presente Real Orden, esperaba remitiese con la brevedad posible los diseños de los monumentos a que se refiere.

Diose cuenta de otra Real Orden fecha en 28 del próximo pasado septiembre, dirigida por el mismo conducto que la anterior al jefe político, de Toledo y trasladada a esta comisión por el referido subsecretario por la cual manifiesta S.M. el aprecio con que ha visto el celo y diligencia de la Provincial de Toledo en el descubrimiento de un depósito de libros pertenecientes al extinguido convento de San Juan de los Reyes, esperando que continuase sus indagaciones con igual eficacia respecto de otros depósitos de igual clase que es probable existan en aquella capital. La Central quedó enterada.

Se leyó un oficio de don Pedro Pablo Blanco, fecha en seis del presente, acompañando la clave para la colocación de los sepulcros de los condes de Melito, que le fue pedida por esta central. Además, remite la numeración de las piezas de que se componen dichos sepulcros. La Central dispuso se remitiese la referida clave a la provincial de Toledo, recomendando la brevedad en su colocación tan necesaria para salvar estos preciosos restos de las ruinas que aún puede amenazarles.

La Central quedó enterada de una comunicación fecha 26 de septiembre último del secretario de la Comisión Provincial de Cádiz, por la cual manifiesta que por una distracción de las oficinas se remitieron sin la firma del jefe la representación y duplicado de otras referentes al monasterio de la Cartuja de Jerez, Pero que tan luego como cese la ausencia temporal del señor Jefe Político de la capital, se repetirá la representación en debida forma.

Finalmente, acordó la central, se diesen las gracias a la comisión de Lugo por la remisión del índice de los libros existentes en [269]. La Biblioteca Provincial, verificando en la comunicación de 26 de septiembre próximo pasado y que pasase a la carpeta general de índices, pero habiendo más asuntos pendientes, se levantó la sesión de que certifico. José Amador de los Ríos, secretario.

Sesión de 21 de octubre de 1846.

Señores:

Quinto

Carderera

Madrazo

Caveda y

el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad. Diose cuenta de una real orden fecha en 22 de septiembre y trasladada a esta comisión en 8 del corriente por el subsecretario del Ministerio de la Gobernación, en la cual se digna S.M. ceder al Ayuntamiento de San Cugat del Vallés los huertos inmediatos al monasterio de Benedictinos, para que con sus productos pueda atender a la pronta reparación de los claustros de dicho monasterio. Disponiendo la central, se trasladase a la provincial de Barcelona para los efectos consiguientes.

Se dio cuenta de una comunicación de la provincial de Salamanca fecha en 29 del último septiembre, por la cual hace presente no poder entablar, La Biblioteca provincial, mediante a negarse el rector de la universidad a entregar los libros que en la misma existían, recogidos de los suprimidos conventos, fundado en lo dispuesto en el artículo 172 del reglamento para la ejecución del plan de estudios, como se ve por el oficio que dicho señor pasó a la provincial de Salamanca y que ésta [270] incluye en su citada comunicación, todo lo cual eleva a conocimiento de esta comisión para que se sirva ponerlo, en el del Gobierno para la resolución oportuna. En vista, pues, de lo expuesto por la expresada Comisión de Salamanca, acordó la Central trasladarlo al Gobierno a los fines que aquella indica.

Leyose una comunicación de la Provincial de Toledo, fecha en 4 de octubre corriente, dando parte de haber hallado y puesto en la Biblioteca Provincial 40 tomos en con cubierta de pasta de las decisiones de la rota por Próspero Farinano, con dos más de igual volumen y clase de la teología escolástica de Martio, que pertenecieron a la extinguida comunidad de Capuchinos de Toledo. También participa haber recogido y colocado en dicha biblioteca un estante de nogal de la misma procedencia que los libros. La Central dispuso, se dijese a la provincial de Toledo, que había visto con agrado los hallazgos relacionados, esperando que redoble su celo respecto a otras adquisiciones del mismo género.

La mencionada Comisión de Toledo remite en 8 de Octubre actual nota de las obras de interés y firmas autógrafas halladas en la biblioteca provincial en el Primer Trimestre de su arreglo, por lo cual acordó la Central se le diesen las gracias, esperando que continúen estos trabajos con el mismo celo y actividad.

En 2 del presente octubre remite la misma Comisión de Toledo copia del acta original de la Exhumación y Traslación de los Primeros [271] Condes de Melito y la Central acordó se le diesen las gracias.

Diose cuenta de una comunicación de la provincial de Gerona, fecha en primero de corriente, a la que se sirve acompañar una memoria de las excavaciones practicadas en las ruinas de Ampurias durante el próximo pasado mes. La Central dispuso se diesen las gracias a la Comisión de Gerona por este trabajo y que esperaba que antes de formalizar las excavaciones que tan buen resultado prometen, se forme un plano general del área de Ampurias y el correspondiente proyecto de aquellas para someterlo a la aprobación del Gobierno.

Se leyó la memoria que, con fecha 25 de la actual, remite la Comisión de Burgos, comprensiva de los trabajos practicados en el viaje por la provincia que últimamente ha hecho el comisionado por la misma José Martínez Ribes. Enterada la central, resolvió se diesen las gracias por la Sección tercera a la provincial de Burgos, manifestándola que esperaba se sirviese decir al señor Ribes que activara en lo posible la conclusión de los diseños más importantes y de los detalles más curiosos de los monumentos a que sus apreciables trabajos se refieren.

También acordó esta comisión que por la Sección 1ª se hiciese presente a la provincial de Burgos lo conveniente que sería activar la traslación a la capital de los libros existentes en el [monasterio de Vid](#), así como igualmente de otros que haya depositados en diferentes puntos, teniéndose además presente la referida memoria para la anual cuyos trabajos deben activarse.- La comisión acordó que pasase a informe [272]. de la Sección 2ª, la comunicación de la Provincial de León, fecha 14 de la actual y el catálogo de cuadros que la acompaña.

Quedó enterada la Central de una comunicación de don [Nicolás Castor de Caunedo](#), residente en esta corte relativa a señalar lugar donde se hallan los restos del rey don Pedro y de su hijo el infante don Juan, y como también una estatua de aquel digna de todo aprecio.

Se enteró igualmente la comisión de una carta que con fecha 14 de la actual dirige al secretario que suscribe el de la Comisión Provincial de Monumentos de Jaén, en la cual, al manifestar las causas del retraso en la formación de índices, Indica igualmente el resultado de las excavaciones de Porcuna debido al señor don Cristóbal Aguilera.

Diose cuenta, finalmente, de un oficio fechado en 19 del Corriente por el cual sospecha el cura párroco de Getafe haberse ocultado por el Alcalde de

dicha algunos objetos artísticos. La Central acordó en vista de esta manifestación que se pasase a dicho Alcalde nuevo interrogatorio para que conteste con la brevedad posible a las preguntas en el contenidas, dando conocimiento de todo al mencionado párroco.

Y no habiendo más asuntos pendientes, se levantó la sesión de que certifico.
José Amador de los Ríos, Secretario.

Sesión ordinaria de 28 de octubre de 1846.

Señores:

Madrazo

Carderera

Álvarez y

el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de [273] la anterior fue aprobada por unanimidad.

Diose cuenta por el Secretario que suscribe de haber cumplimentado una Real Orden fecha en 15 del presente, la que leyó, por la cual disponía S.M. se encargase de nuevo a esta Comisión la urgencia de los trabajos de desmonte, encajonamiento y demás del sepulcro del cardenal Cisneros, y que concluidas estas tareas se avisase al Ministerio de la Gobernación para la oportuna resolución de S.M.

Se leyó otra Real Orden, fecha en 24 de la actual, disponiendo S.M. que sin perjuicio de las providencias ulteriores que sean necesarias para la conservación y reparación del Monasterio de Veruela, se libre con destino a este objeto y cargo al artículo correspondiente del presupuesto, la cantidad de 12.000 reales de vellón y que el Jefe Político de Zaragoza excite el celo de la Diputación provincial. La Central acordó se traslade a la comisión de Tarazona diciéndole que sin pérdida de tiempo proponga el arquitecto que se haya de encargar de los trabajos, previniendo a la Junta de centralización de fondos de Instrucción Pública que la cantidad concedida sea abonada, si es posible, por la Depositaria de la Universidad de Zaragoza, al Jefe Político como Rector interino de aquella, todo lo cual se pusiese en conocimiento de la Comisión de Tarazona.

Diose cuenta de una comunicación de la Provincial de Oviedo fecha en 16 del Corriente manifestando entre otras cosas los obstáculos que ha hallado para obtener un edificio donde establecer dignamente el Museo, fijándose finalmente para este objeto en la Iglesia Parroquial de [Santa María de la](#)

Corte ,[274] abandonada y trasladada porque amenazaba ruina a la que pertenecía el convento de San Vicente. La Central, pues en vista de tan justa demanda, dispuso se trasladase al Gobierno con apoyo la última parte de la comunicación citada en que trata de dicha Iglesia.

Leyéronse dos comunicaciones de la Provincial de Cáceres, fechas en 16 del Corriente, manifestando por la una el estado en que se hallaba la formación del Museo; quedando enterada la Central, respecto de esta decir a dicha Comisión que, a pesar de que conoce lo penosos que son los trabajos de catalogación, esperaba del celo de los individuos que, sin levantar manos de estas tareas podrían darlas terminadas en breve.

Se dio cuenta de cuatro comunicaciones de la provincial de Toledo fechas la una en 8 y las restantes en 21 del presente Octubre. Remite con la primera la nota de las obras interesantes y firmas originales de los célebres escritores toledanos halladas en el primer trimestre de la Biblioteca provincial y la Central dispuso se uniese a la nota remitida anteriormente. Hace presente por la 2^a, que el Gobernador del Arzobispado deseaba obtener para la Biblioteca del Seminario conciliar las obras duplicadas pertenecientes a la de la provincia, consultando a esta Central la resolución de este asunto, la cual acordó manifestarle que no tenía inconveniente en que se entregasen a dicho Gobernador en calidad de [275] depósito las obras teológicas, canónicas y filosóficas de expositores de la Iglesia que aparezcan duplicadas, pero de ningún modo las obras históricas o de otro género que se hallen en igual caso hasta la resolución del Gobierno. Dice en la 3^a respecto a la formación del catálogo de cuadros y demás objetos del Museo que no puede llevar este trabajo a cabo tan pronto como quisiera porque los antecedentes que obraban en secretaría se hallaban en poder de D. Miguel San Román, nombrado catedrático de la Universidad de Valladolid, habiéndolos reclamado por dos veces a dicho Señor, prometiendo dar cima a este asunto tan pronto como reciba estos antecedentes.-- La Central dispuso se le dijese que, confiaba en su celo para el pronto cumplimiento de lo que promete. Finalmente manifiesta la comisión de Toledo en su 4^a comunicación el estado de próxima ruina en que se halla el edificio árabe de Santa María la Blanca, habiéndose destruido una pared por cuyo postigo penetran muchas caballerías, causando en el edificio daños de consideración. La Central acordó que se trasladase con el más vivo apoyo al Gobierno, recordando que, por el artículo 67 de la Ley de 8 de Enero de 1845 sobre Diputaciones provinciales, puede autorizarse en concepto de esta Central, el pago de los 11.000 reales del presupuesto de 1845, no incluido en el de 1844, lo cual es de suma urgencia por tratarse de un monumento del mejor mérito de la gloriosa época de la civilización arábica; dándose conocimiento igualmente de la expresada comunicación al Intendente General Militar para que dé las órdenes necesarias a fin de que se entregue la llave de dicho edificio a la Comisión de Monumentos de Toledo,

haciendo presente que un monumento [276] de tanto precio se halla sirviendo de zahurda y en el más punible abandono.

La Comisión de la Provincia de Murcia dice en dos comunicaciones fechas en 21 de la actual que no puede formar el catálogo de cuadros porque no existe ninguno en la provincia. Que sin embargo que ofrece muchas dificultades la formación del Índice, lo verificará tan pronto como pueda. La Central dispuso respecto a la 1ª comunicación que, mediante no existir Museo, se uniese al expediente para cerrarlo por ahora y, en cuanto a la 2ª, que se dijese al Jefe Político que esperaba el cumplimiento de lo que promete.

Se dio cuenta de una comunicación de la provincial de Valencia, fecha en 1º del presente, dando parte de hallarse terminada la mitad del catálogo del Museo provincial, leyéndose igualmente una copia de otra que en 21 de Agosto último había dirigido a la expresada comisión D. Miguel Parra, encargado por la misma para formar en unión con otros profesores el mencionado catálogo, por lo cual aparece que para la realización de aquel trabajo, presupone el dicho encargado, como necesaria, la cantidad de 15.152 reales. La Central acordó se diese conocimiento al Gobierno de cuanto dice el Jefe Político, trasladándole la comunicación del Parra, manifestando que la Central había visto con desagrado y sorpresa que para la formación de un catálogo cuyo modelo se había remitido y al cual había de ceñirse escrupulosamente [277] se presupuestasen 15.152 reales, cantidad exorbitante, y que sólo pudiera emplearse cuando el catálogo, siendo voluminoso y muy razonado, hubiera de imprimirse. Que la Comisión Central no podía, por tanto, aprobar tan crecido e inconsiderado presupuesto, en el cual se hace mérito del trabajo de los profesores encargados de extender el catálogo y demás gastos, no sabiendo en verdad cuáles serían estos, porque siendo tarea puramente facultativa y muy sencilla para quien tenga conocimientos artísticos, puesto que hay un modelo que seguir, ni se requieren más medios materiales que es papel, pluma y tinta. Ni es creíble que los profesores de Valencia entiendan que la medición de los cuadros debe considerarse como trabajo separado, si a ello se alude al incluir los gastos referidos.

Diose cuenta de una comunicación de la provincial de las Islas Baleares, fecha en 16 del presente, a la cual acompaña el catálogo de los cuadros existentes en el Museo, manifestando además que se ocupa en los medios de engrandecerlo. La Central dispuso decirle que había recibido con agrado dicho catálogo y que esperaba cumpliría sus propósitos teniéndose presente para la memoria anual.

La Comisión de Cádiz remite con fecha 8 de la actual para que se pasen a manos del Gobierno una representación sobre el Monasterio de la Cartuja de Jerez en el duplicado de otra dirigida anteriormente y el duplicado de otra dirigida anteriormente y de un informe de la visita práctica. al Puerto de Santa María y Jerez de la Frontera. La Central dispuso [278] pasase a su expediente.

La Comisión de Badajoz remite diseños de los monumentos que piensa levantar en los campos de la Albuera y en Medellín. En aquellos para perpetuar la memorable batalla dada en ellos y en este para eternizar la fama del ínclito caudillo Hernán Cortés. La Central acordó que pasase con urgencia a informe de la Sección 3ª.

Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico. José Amador de los Ríos, Secretario.

Sesión ordinaria del 4 de noviembre de 1846.

Señores:

Madrazo

Carderera

Álvarez y

el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad.

Diose cuenta primeramente de un oficio de la Junta de Centralización de Fondos de Instrucción Pública, fecha de ayer 3, preguntando la persona a quien se han de entregar por la depositaria de la Universidad de Zaragoza los 12.000 reales para atender a la conservación del monasterio. La Central acordó manifestarle que el Sr. D. José Antonio Purroy y Castellón, presidente de la Junta para la Conservación de aquel monumento, era el encargado de cobrar dicha suma, lo que se hiciese presente al dicho señor Purroy.

Diose cuenta de dos comunicaciones de la Provincial de Segovia, fechas en 27 de octubre [279] pasado manifestando en una el estado de los trabajos para la formación del catálogo de cuadros, y remitiendo con la otra el índice de los libros de la Biblioteca Provincial, por cuyo trabajo dispuso la Central, se le diesen las gracias.

Se leyó una solicitud de don Tomás Muñoz, fecha del 3 del actual, en que suplicaba a esta junta se le permitiese registrar los Índices remitidos por las comisiones provinciales con objeto de ilustrar una obra que estaba escribiendo, a lo cual accedió la Central.

La Comisión de la Coruña, con fecha 30 de octubre, da parte por comunicaciones separadas del estado de los trabajos del catálogo de cuadros e índice de libros, no habiendo terminado este último trabajo por no haber podido recoger todos los volúmenes que aún existen en la provincia, y la Central dispuso se le dijera respecto de este particular que era urgente recoger dichos libros y concluir el Índice.

La Central vio con agrado y dispuso se diesen las gracias a don José Martínez Ribes los catorce ejemplares de dibujos de monumentos notables, una memoria de las huelgas y un ejemplar de los versos dedicados por dicho señor a la obra.

Diose cuenta de una comunicación de la Provincial de Toledo en 29 de octubre último proponiendo la traslación de la Biblioteca arzobispal a la casa de Urraca, titulada de las Infantas, en donde se halla la Provincial. y acompañando el presupuesto para la Biblioteca provincial. En vista de tan importante proyecto, acordó la [280] Central, elevarlo todo al Gobierno para su aprobación.

El Jefe Político de Cuenca da parte del estado en que se encuentra la formación del Índice y la Central quedó enterada.

La Sección tercera presentó evacuado un informe pedido por esta Central en el expediente de Teruel, siendo de opinión que se recordase al Jefe Político la promesa que desde Marzo de 1845, 145 había hecho a esta Central sobre informar acerca de los objetos que existiesen en el convento de San Francisco de Mora, así como también de algunos otros edificios que pertenecen a la nación. La Central dispuso si hiciese como la Sección proponía.

Presentó igualmente la Sección 2ª, informada una comunicación de la Provincial de Barcelona fecha en 1 de Agosto de este año, a la cual acompañaba un catálogo de los objetos existentes en el Museo Provincial. La Sección era de dictamen que designe en qué están pintados los cuadros a que se refiere la comunicación y la procedencia de ellos, como igualmente que se procurasen fondos para forrar los cuadros que más lo necesiten. La Central acordó se llevase a cabo lo que la Sección proponía.

La misma sección, al presentar evacuado el informe que se le había pedido respecto de una comunicación de la Provincial de León, fecha en 14 de Octubre, a la cual acompañaba el catálogo de la Provincial de León, El catálogo de cuadros opina porque se excite el celo del Jefe Político para que se recojan las pinturas esparcidas por la provincia, conservando todas las que se hallen en tabla como [281] igualmente tratando de custodiar especialmente los retratos que hallase por despreciables que parezcan. Recomendando mucho las cuatro tablas que cita en el catálogo. También opina porque se conserven los magníficos bustos sepulcrales de la familia de los Guzmanes que existían en el convento de Santo Domingo. La Central acordó que así se hiciese presente todo al Jefe Político.

Examinado por la Central el informe pedido a la Sección 2ª en el expediente de la provincia de Palencia, acordó la misma decir al Jefe Político que había visto con agrado el catálogo de cuadros y que sería muy conveniente que se Procurasen fondos para forrar algunos de ellos, con especialidad los señalados con los números 1, 2, 4 y los demás que a juicio de don Justo María Velasco necesiten con más urgencia dicha operación y que en cuanto a la

restauración completa, de las pinturas que propone el Jefe Político, convendría diferirlos por ahora, recomendándole igualmente la conservación de varias pinturas y demás objetos artísticos existentes en las iglesias y ermitas de la provincia que, perteneciendo a templos abiertos al culto no puedan entrar en poder de la Comisión.

Presentado por la Sección 2ª, el expediente de la provincia de Albacete que tenía en su poder para su informe y examinado éste por la Central, dispuso manifestar al Jefe Político de aquella provincia que el catálogo de pinturas [282] Leído por la Central el informe evacuado por la sección 3ª relativo a una memoria de la comisión de Zamora en que se da cuenta de la exhumación y traslación de la momia descubierta en el monasterio de [Morueruela](#), acordó, se dijese al Jefe Político de Zamora que procurase recoger todos los objetos que aún existan en el referido monasterio, en el de [Valparaíso](#) y en [Santo Domingo de Toro](#). La Central dispuso que pasase con urgencia a informe de la Sección tercera un oficio del Jefe Político de esta provincia, fecha 6 del corriente, en el que inserta otro del Ayuntamiento relativo a la conservación del sepulcro, en donde existe San Isidro y acompañando un dibujo para el referido sepulcro. También pasó a informe de la Sección 2ª por acuerdo de esta comisión un expediente remitido con este objeto del Ministerio de la Gobernación relativo a la venta de varios cuadros.

Con esta fecha, 5 del corriente, la Comisión de Vizcaya remite los datos pedidos por esta Central sobre la entrega de varios cuadros verificada por el Jefe Político de dicha provincia, acordando la última, la misma que pasase a informe con extracto en el expediente.

Y no habiendo más asuntos pendientes, se levantó la sesión de que certifico. José Amador de los Ríos, Secretario.

[Sesión ordinaria de 18 de noviembre de 1846.](#)

Señores:

Madrazo

Carderera

Álvarez y

el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior [283] fue aprobada por unanimidad.

Se leyó un oficio de don Sabino Medina, fecha en 12 del corriente, en que participa haber terminado los trabajos de desmonte y encajonamiento de las piezas del sepulcro del cardenal Cisneros. La Central acordó trasladarlo al

Gobierno, quedando en remitir las cuentas tan pronto como lo verifique dicho encargado el Sr. Medina.

Igualmente se leyó otro oficio de don Eugenio Ontoria, por indisposición de su padre D. Isidro, remite a esta Central, dándole parte de haber sido rematadas varias fincas que en las ruinas de Clunia pertenecían al [Monasterio de San Jerónimo de Espeja](#), comprendiéndose entre aquellos el anfiteatro de dicha destruida ciudad. La Central dispuso se elevase al Gobierno para que, interponiendo su poderosa mediación, no pasasen a manos de particulares las referidas ruinas y especialmente el anfiteatro.

Se dio cuenta de una comunicación de la Provincial de Burgos, fecha en 10 de la actual, acompañando copia del acta celebrada en la villa de Salas de los Infantes con motivo del descubrimiento de la urna cineraria donde se hallan los restos de los [Siete Infantes de Lara](#). La Central dispuso se diesen las gracias a dicha provincial.

La Comisión de Murcia, en 9 de Noviembre, remite una nota o índice de los libros comprensivos de la Biblioteca provincial. Como dicha nota no está con arreglo al modelo circulado, la Central acordó, se dijese a la Comisión de Murcia, que, colocados ya los libros convenientemente y formado el catálogo de ellos, esperaba se completara el Índice con arreglo al modelo circulado. [284]

En 31 de Octubre último manifiesta la comisión de Zamora los obstáculos que se han opuesto a la formación del índice de libros, pero que venidos casi en su totalidad se ocuparía desde luego en aquel trabajo. Y la Central acordó decirle que esperaba ver realizada pronto su promesa.

Leyéronse tres comunicaciones de la provincial de Zaragoza, fechadas en diez del corriente, dando parte por sus respectivas secciones de los trabajos encomendados en su celo. Manifiesta en la 1ª no poder formar el índice de libros y hallarse estos a cargo de la Universidad Literaria. En la 2ª se queja de no poseer el magnífico templo de San Ildefonso, que aún pertenece a la nación, para establecer en él el Museo de Escultura. Finalmente, por la 3ª se da parte de varios edificios que reclaman con urgencia especiales cuidados.- La Central acordó, en vista de las fundadas razones transcritas en las comunicaciones referidas, se pusiese en conocimiento del Gobierno a fin de que resolviese oportunamente a lo que en cada una de ellas tan justamente se reclama.

Leído el informe de la Sección tercera relativo a una comunicación de la provincial de Gerona, en que da parte de la escasez de monumentos notables de la provincia, acordó la Central al recomendarle se sirvan investigar entre los monumentos destruidos que cita, si existen fragmentos de escultura, portadas de capillas y cualquiera otra cosa que merezca conservarse.

Pasó a informe de la Sección segunda el catálogo de pinturas que con fecha 9 del Corriente [285] remite la Comisión de Almería.

Igualmente acordó la central, que pasase a su correspondiente carpeta el índice de sepulcros de reyes y personajes célebres remitido por la Comisión de Murcia en 9 del actual.

En 1º del corriente manifiesta la Comisión de Badajoz por comunicaciones separadas; quedar en dar parte a esta Central si se tratase de demoler algún monumento notable, según se le prevenía en 31 de julio. Y respecto a que no procediese la venta de libros duplicados, etc., dice que lejos de esto se ha incluido en el índice, como habrá visto esta central, aun los libros más malos.

No habiendo más asuntos pendientes, se levantó la sesión de que certifico, José Amador de los Ríos, Secretario.

Sesión ordinaria de 25 de noviembre de 1846.

Señores:

Quinto

Madrazo

Álvarez

Carderera y

el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de una comunicación del Jefe Político de Valencia, fecha en 26 de octubre último, acompañando otra de la Comisión de Monumentos, en la que al dar parte de los trabajos de la biblioteca manifiesta que llevará hecha como la tercera parte del índice de los libros y papeles que aquella comprende. La Central en vista del retraso que se nota en estas tareas acordó ponerlo en conocimiento del Gobierno a fin de que se activen dichos trabajos, remitiéndole al efecto copia de ambas comunicaciones.

Y no habiendo más asuntos pendientes, se levantó la sesión de que certifico. José Amador de los Ríos, Secretario.

Sesión ordinaria del 2 de diciembre de 1846.

Señores:

Madrazo

Zabaleta

Carderera y

el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad.

Leyose una comunicación de la Provincial de Córdoba, fecha 23 del pasado noviembre, manifestando los obstáculos que se oponían al establecimiento de la biblioteca. La Central dispuso elevarlo a conocimiento de Gobierno para que se sirviese removerlos, disponiendo que la esperada Biblioteca se establezca en el Instituto de 2ª Enseñanza, como estaba prevenido. También acordó, se dijese, a la Comisión Provincial que se sirviera a informar respecto al edificio de San Agustín cedido al Ayuntamiento, por si podría establecerse en él el Museo.

Díose cuenta de dos comunicaciones de la Provincial de Guipúzcoa, fechas en 25 de noviembre último, en las que al dar parte de los trabajos respectivos a las secciones 1ª y 2ª manifiesta los obstáculos con que lucha para instalar debidamente la Biblioteca y el Museo provinciales. La Central dispuso ponerlo en conocimiento del Gobierno para que, removiendo dichos inconvenientes, pueda la [287] Comisión de Guipúzcoa, llenar cumplidamente los encargos que la están encomendados.

Se leyó el acta, extendida con motivo de la colocación en sus nuevos sepulcros, de los restos de los reyes, don Fernando IV y don Alfonso XI, que con fecha 20 de Noviembre próximo pasado remite a esta Central la provincial de Córdoba.- La Central acordó que para satisfacción de dicha comisión se insertase en la Gaceta dándole al mismo tiempo parte de este acuerdo y las gracias por su celo.

Leído el informe prestado por la sesión tercera, con el oficio del Jefe Político de esta corte, y con el inserto en el mismo, del Ayuntamiento de esta capital, relativo a la colocación y restauración del arca en que estuvieron depositados

los restos de San Isidro Labrador, dispuso la central, se manifestase al Jefe Político que para la mejor dirección de la obra y con el objeto de inspeccionarla, nombraba la Central a sus dos individuos profesores de arquitectura y de pintura, los SS. D. Antonio Zabaleta y D. Valentín Carderera, a quienes se les pasase el correspondiente oficio de nombramiento.

Se leyó el informe que la Sección 3^a ha dado en una comunicación de la provincial de Soria, relativa a manifestar los trabajos de dicha Sección y acompañando al propio tiempo un dibujo del sepulcro de D. Ruiz Díaz de Mendoza, existente en la villa de Morón.- La Central acordó se le diesen las gracias por este trabajo pidiéndole detalles sobre el Monasterio de Espeja y encargándole que haga las posibles diligencias para descubrir los restos mortales del P. Tirso de Molina, como igualmente su retrato que debe haber existido en [288] el Convento de la Merced.

Informada por la misma Sección una comunicación de la provincial de Zamora, a la que acompañaba los diseños de la planta y alzada de la Magdalena y Santa María de la Orta. Y conformándose con dicho dictamen, la Central acordó que se dijese a la comisión de Zamora lo conveniente que sería nombrar individuo de la provincial al señor don José María Pérez. autor de los referidos dibujos en lugar de don Eulogio María Patón, mediante a la renuncia que éste ha hecho de su encargo. También acordó se hiciese presente al Jefe Político como presidente lo importante que es el que haya, El que haga se declaren propiedad de la nación los sepulcros del enajenado monasterio de San Juan, exigiendo su conservación a los poseedores, y por último, que investigue el paradero del gran cuadro que existía en el coro de dicho monasterio.

Conforme la Central con el dictamen de la Sección 3^a relativa a una comunicación de la provincial de Tarragona en que da parte de la existencia de un arco entre la ruina del monasterio de Santas Creus, el cual gravita sobre una casa particular, acordó la Central se pusiese en conocimiento del Gobierno, a fin de que se sirva evitar la enajenación de la referida casa.

Leído finalmente el informe de la Sección segunda relativo a una comunicación de la provincial de Orense, a la que acompaña el catálogo de pinturas y el segundo cuaderno del índice de la biblioteca provincial acordó la Central [289] que advierte en el Catálogo la omisión de indicar la materia en que están ejecutadas las pinturas, manifestándole además lo conveniente que sería el redactar cuando la fuese posible otro índice al tenor de los modelos oportunamente circulados.

Y no habiendo más asuntos pendientes, se levantó la sesión de que certifico, José Amador de los Ríos, Secretario.

Sesión ordinaria de 9 de diciembre de 1846.

Señores:

Quinto

Madrazo

Carderera y

el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de un oficio de la Provincial de Toledo, fecho en 1º del corriente, en que da parte de hallarse ya colocados en el Panteón Provincial los sepulcros de los señores Cóndes de Melito.- Acordó la Central darle las gracias y trasladarlo al señor Marqués de Alcañices para su satisfacción.

La misma comisión de Toledo traslada en 27 del pasado Noviembre un oficio del Ayuntamiento de Talavera en que solicita para su colegiata la sellaría coral de San Pedro Mártir de dicha ciudad de Toledo, mediante haber sufrido el coro de aquella colegiata, un horroroso incendio. La Central dispuso, se pusiera en conocimiento del Gobierno para su resolución.

Leído un informe evacuado por la Sección 3ª relativo a la descripción que la provincial de Canarias, remitió a esta Central en 10 de Febrero del presente año de los monumentos existentes [290] en la ciudad del Real de las Palmas de la Gran Canaria y entre ellos de la catedral de la misma ciudad, acordó esta comisión darle las gracias y recomendarle otros edificios que juzgue notables.

Enterada la Central del informe evacuado por la Sección 3ª en el expediente de Navarra, acordó decirle que no creía conveniente la enajenación del monasterio de Leire, tanto por el interés histórico, cuanto por el mérito artístico que encierra debiendo conservarse por ser de mucha estima varios trozos del edificio, cediéndolo al efecto al señor Goyena, ú a otro sujeto de responsabilidad por ocho o diez años, prohibiéndole que deposite ninguna cosa en

donde hubiese objetos de artes, los cuales debe permitir sean visitados y diseñados por los viajeros, de cuyos objetos convendría formar el correspondiente catálogo.

Habiéndose leído el informe dado por la Sección 3ª en una comunicación de la provincial de Albacete, en que da parte de no existir en la provincia sepulcro, de reyes ni personajes célebres; dispuso la Central se le encargase que no solo se limitara a investigaciones de esta especie, sino que hiciera también extensivo su celo a los sepulcros de otros sujetos cuyos bultos, escudos de armas o epitafios puedan dar nuevas luces a la historia nacional o a la de las artes.

Informando la Sección 3ª relativamente a una memoria de D. Isidro Ontoria, sobre las ruinas de la antigua Clunia, opina [291] que debe recomendarse al celo de dicho Ontoria que recoja y remita al Museo de la Capital de la provincia todos los objetos encontrados; que procure investigar si podrá esperarse el descubrimiento de algún sepulcro importante o algún monumento digno de conservarse para que, en este caso, se le faciliten medios para explotar dichas ruinas.- La Central enterada acordó que se estuviera al resultado de la instancia dirigida al Ministerio de la Gobernación en 18 de Noviembre último, relativa a la venta del área y el anfiteatro de Clunia.

Y no habiendo más asuntos pendientes, se levantó la sesión que certifico. José Amador de los Ríos, Secretario.

Sesión ordinaria del 16 de diciembre de 1846

Señores:

Madrazo

Álvarez

Carderera y

el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad.

Se leyó una comunicación de la provincial de Orense, fecha en 2 del corriente, a la que acompaña el 3^{er} cuaderno del índice de la Biblioteca. La Central acordó se la diesen las gracias.

Leído el informe dado por la Sección 2ª relativo al catálogo remitido por la provincial de Almería en 9 de Noviembre último, dispuso la Central decirle

lo conveniente que sería recoger e inventariar las pinturas en tabla que existan, así como los fragmentos de escultura, sepulcros, inscripciones, etc.

[292] Informando la Sección 3ª a una comunicación de la provincial de Alicante en que dice no existir en la provincia sepulcros de reyes ni personajes célebres acordó la Central enterada de dicho informe manifestarla que no sólo se ciñesen sus investigaciones a esta clase de objetos, sino que las hiciera extensivas a otros sepulcros, cuyos bultos, escudos de armas e inscripciones sean dignos de estudio.

Evacuado por la misma Sección un informe sobre la memoria remitida por la Provincial de Ciudad Real en 24 de Julio próximo pasado, dispuso la Central se la diesen las gracias y que esperaba mayores resultados principalmente en los descubrimientos hechos en los terrenos que ocupó la antigua Oreto.

Informando igualmente la propia Sección respecto al inventario que en 8 de marzo último remite la provincial de Cádiz, comprensivo de los objetos de antigüedades hallados en la playa, de la segunda aguada de dicha ciudad dispuso la central, después de leído el referido informe, se diesen las gracias a la provincial de Cádiz rogándola se sirviera continuar los mencionados trabajos. Enterada la Central del informe evacuado de la Junta Superior de Venta de Bienes Nacionales, Tras, trasladado por el subsecretario del Ministerio de Hacienda, relativo a la conservación de varios monumentos, acordó manifestar al señor Ministro de Hacienda, con traslado al de la Gobernación, que esta comisión se hallaba de acuerdo con el informe de dicha Junta, excepto en la parte relativa al Colegio de San Gregorio el [293] cual cree la Central con fundamento, como tiene ya expuesto, estaría mejor destinado a Academia de Nobles Artes y de Matemáticas, fundándose para ello en las bellezas que encierra principalmente de ornamentación, etc. Hecha cargo la Central de cuanto se sirve informar la Sección tercera en el expediente de Cáceres, acordó la misma recurrir al Gobierno a fin de que se sirva hacer entender a la referida comisión el cumplimiento de los encargos que la tiene hecho esta central. Y no habiendo más asuntos pendientes, se levantó la sesión de que certifico, José Amador de los Ríos, Secretario.

[Sesión ordinaria del 23 de diciembre de 1846.](#)

Señores:

Madrazo
Álvarez
Carderera y
el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Enterada la Central del informe dado por la Sección 2ª relativo a la validez de la entrega de varios cuadros procedentes del convento de Carmelitas Descalzas de Larrea, verificada en Don Diego Olaeta, dispuso se dijese a la provincial de Vizcaya que dicha entrega era legítima. según lo que resulta de los documentos que existen en el expediente, dándose traslado al Gobierno de este acuerdo.

Informando la Sección 3ª sobre una comunicación de la provincial de Guadalajara en que da parte de la existencia en la ciudad de Molina de los sepulcros de la Infanta Dª Blanca y Dª Mafalda acordó la Central se recomendase [294] la traslación de aquellos sepulcros a Guadalajara, dándose traslado a dicha comisión provincial.

Evacuando la misma Sección 3ª un informe en el expediente de Orense sobre varios edificios notables de la provincia y conformándose la Central con dicho informe, dispuso recomendarle eficazmente la conservación de aquellos; esperando se sirviese decir la provincia de Orense si en la Abadía de San Clodio se conservan algunos sepulcros dignos de estima.

La Central acordó se diesen las gracias a la provincial de Pontevedra por la remisión del índice comprensivo de parte de los libros existentes en San Francisco de aquella ciudad.

Enterada la comisión Central de un informe dado por la Sección 3ª en el expediente de Cádiz, relativo a la Cartuja de Jerez, acordó recomendar al Gobierno la cesión de dicho edificio en favor de la provincial de Cádiz por juzgarle digno de conservación a la cual se compromete aquella.

Finalmente, acordó la Central que se recomendase al Jefe Político de Burgos el nombramiento de D. Rafael Monge para individuo de la comisión de aquella capital.

Y no habiendo más asuntos pendientes, se levantó la sesión de que certifico. José Amador de los Ríos, Secretario.